



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual



Departamento de Estudios Económicos y Tributarios

Noviembre

2012

Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)	6
3. Impuestos sobre la Propiedad.....	9
3.1. <i>Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos</i>	10
3.2. <i>Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)</i>	19
4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios	20
4.1. <i>Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)</i>	20
4.2. <i>Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco</i>	27
4.2.1. ISC sobre la cerveza	27
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol	31
4.2.3. ISC sobre productos de tabaco.....	34
4.3. <i>Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos</i>	37
4.4. <i>Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias</i>	41
4.5. <i>Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones</i>	42
4.6. <i>Impuesto Selectivo sobre Seguros</i>	45
5. Impuestos sobre juegos de azar	48
6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	49
ANEXOS	53

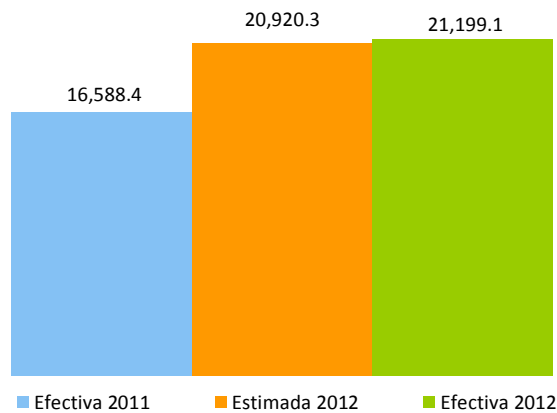
Resumen

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el mes de noviembre 2012 totalizaron RD\$21,199.1 millones. La recaudación presentó un crecimiento de 27.8% con un incremento absoluto de RD\$4,610.8 millones respecto al mismo mes del 2011. En este mismo orden, la recaudación acumulada enero-noviembre 2012 presenta un cumplimiento de 97.6%, alcanzando los RD\$229,059.5 millones. Comparando con el mismo periodo del año pasado, la recaudación acumulada presenta un aumento en RD\$41,837.4 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 22.3%.

1. Resumen Ejecutivo

En el mes de noviembre 2012, los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) crecieron un 27.8%, presentando un incremento absoluto de RD\$4,610.8 millones respecto a noviembre de 2011, alcanzando un total de RD\$21,199.1 millones (ver Gráfica 1.1). Es importante destacar que al comparar noviembre 2011 vs. 2012 estamos comparando meses que ya incluyen los efectos de la Ley 139-11 de agosto del año pasado.

Gráfica 1.1
Comparativo recaudación DGII
 Noviembre; en millones de RD\$



Este crecimiento interanual de 27.8% se debe, principalmente, al desempeño positivo presentado por los Impuestos a los Ingresos que presentan un crecimiento de 72.7%, y a los Impuestos sobre Mercancías y Servicios, con un crecimiento de 12.8%.

La recaudación por concepto de Impuesto sobre la Renta de las Empresas es la que presenta el mayor crecimiento absoluto (RD\$3,400.4 millones), debido principalmente a la recaudación por la venta de Chevron Latin American Holdings Ltd. por un monto de RD\$1,571 millones y a la recaudación por Dividendos, que totalizó RD\$1,834.7 millones. La segunda categoría que presenta el mayor crecimiento absoluto es Impuesto sobre Mercancías y Servicios, con un aumento en RD\$1,283.2 millones adicionales con relación al mismo período del año anterior. Dentro de estos últimos se encuentran:

- ITBIS, presenta un crecimiento de 18.8% con relación a noviembre 2011, equivalente a RD\$666.9 millones adicionales.
- Impuestos Selectivos a Productos derivados del Alcohol, con una recaudación adicional de RD\$153.9 millones en comparación con igual período del año anterior.

- Hidrocarburos, tanto Específico como Ad-valorem, presenta un crecimiento de 19% (RD\$595.4 millones adicionales) con relación a noviembre 2011.

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva

Noviembre 2012 vs. Noviembre 2011; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2011	2012	Absoluta	Relativa
Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,911.1	3,678.8	1,767.6	92.5%
Dividendos	247.0	1,834.7	1,587.6	642.7%
ITBIS	3,541.2	4,208.1	666.9	18.8%
Hidrocarburos Específico	1,812.7	2,171.2	358.5	19.8%
Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,396.2	1,633.1	236.9	17.0%
Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	385.4	539.3	153.9	39.9%
Otras Retenciones	84.1	183.9	99.8	118.7%
Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	337.4	432.5	95.1	28.2%
Tarjetas de Turismo	127.3	166.6	39.4	30.9%
Resto	6,746.0	6,350.9	(395.0)	-5.9%
Total	16,588.4	21,199.1	4,610.8	27.8%

Respecto a la meta de recaudación establecida en el Presupuesto Nacional, en noviembre 2012 los ingresos de la DGII presentaron un cumplimiento de 101.3% equivalente a RD\$278.9 millones adicionales a lo proyectado. El cumplimiento de esta meta de recaudación se debe principalmente a la recaudación extraordinaria por concepto de Ganancia de Capital de Chevron Latin American Holdings Ltd.

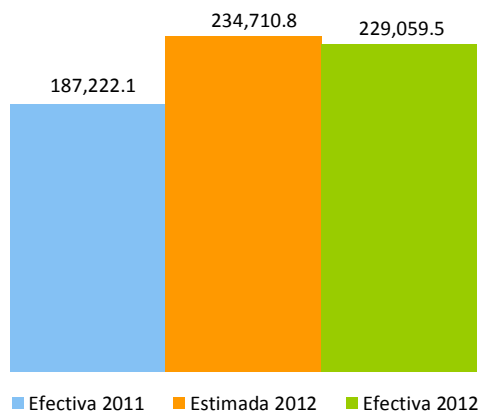
En el Cuadro 1.2 se pueden observar los impuestos que alcanzaron los mayores porcentajes de cumplimiento. Entre los principales se encuentran: Dividendos (488.4%), Otras Retenciones (382.7%), Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor (196.1%), ISR de las Empresas (Ley 11-92) con 156.3% de cumplimiento, entre otros.

Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs. Estimada
 Noviembre 2012; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo	Absoluta	Relativa	
Dividendos	375.6	1,834.7	1,459.0	388.4%	488.4%
Otras Retenciones	48.1	183.9	135.9	282.7%	382.7%
Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	32.2	63.2	31.0	96.1%	196.1%
Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,354.3	3,678.8	1,324.5	56.3%	156.3%
Pagos al Exterior en General	404.6	526.1	121.4	30.0%	130.0%
Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	420.3	539.3	119.0	28.3%	128.3%
Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	229.9	254.2	24.4	10.6%	110.6%
Intereses Pagados	61.7	67.8	6.1	9.8%	109.8%
Tarjetas de Turismo	160.3	166.6	6.3	4.0%	104.0%
Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	393.5	395.8	2.2	0.6%	100.6%
ITBIS	4,480.6	4,208.1	(272.5)	-6.1%	93.9%
Resto	11,959.2	9,280.7	(2,678.46)	-22%	78%
Total	20,920.3	21,199.1	278.9	1.3%	101.3%

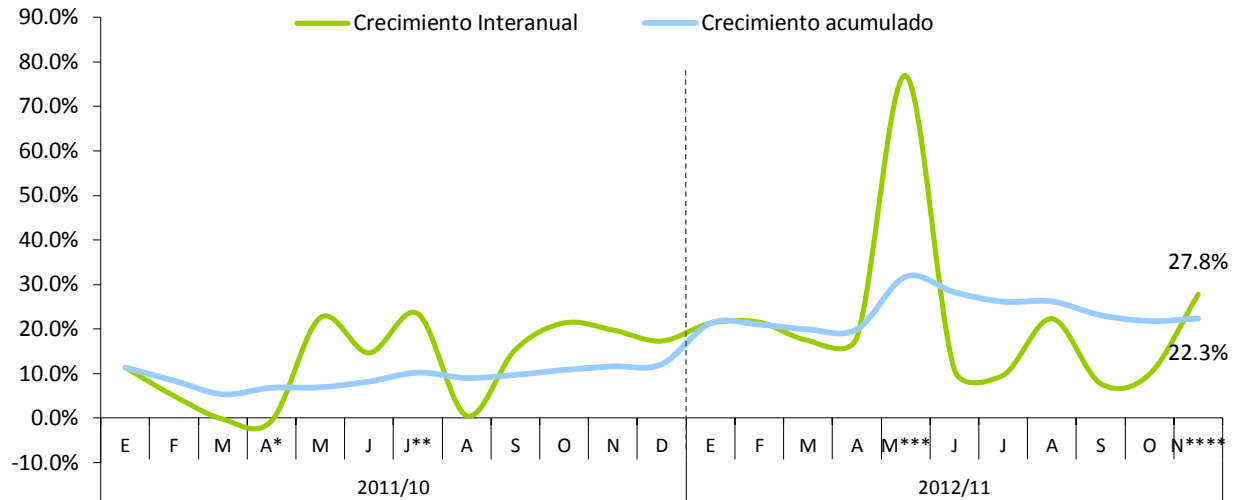
Por su parte, la recaudación acumulada enero-noviembre 2012 muestra un cumplimiento de 97.6% con relación a la meta estimada alcanzando los RD\$229,059.5 millones. Comparando con el mismo periodo del año pasado, esta presenta un aumento en RD\$41,837.4 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 22.3%. (Ver Gráfica 1.2)

Gráfica 1.2
Comparativo recaudación DGII
 Enero-noviembre; en millones de RD\$



En lo que se refiere a la evolución de la recaudación acumulada de la DGII, como se puede observar en la Gráfica 1.3, desde el 2010 los ingresos han mantenido una tendencia positiva.

Gráfica 1.3
Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



* El mes de abril 2011 incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo 2011.

**Incremento extraordinario por concepto de Retenciones por Distribución de Dividendos de Codetel por un monto de RD\$3,400 millones.

***Incremento extraordinario por concepto de Ganancia de Capital de la Cervecería Nacional Dominicana por un monto de RD\$8,583.7 millones.

****En el mes de noviembre se incluye la recaudación por concepto de Ganancia de Capital de Chevron por un monto de RD\$1,571 millones.

Nota: Actualizado al 04 de diciembre de 2012.

De acuerdo a la información presentada por los contribuyentes en las declaraciones juradas, al cierre de noviembre 2012, la DGII recaudó RD\$16,005.1 millones por concepto de la Ley 139-11, de los cuales el 36.6% resultó del incremento de la tasa del 25% al 29% del Impuesto sobre la Renta de las Empresas¹ y el 25.3% pertenece al Impuesto sobre los Activos Financieros Netos. (Ver Cuadro 1.3)

Cuadro 1.3
Resultados Recaudatorios de la DGII por concepto de la Ley 139-11
 Enero-noviembre 2012; en millones de RD\$

Concepto	Ene-Nov
1. Impuesto sobre los activos financieros Ley 139-11 (1%)	4,055.2
2. Impuesto sobre la Renta a las Empresas (aumento de 25% a 29%)*	5,856.9
3. Retenciones por Pagos a Proveedores del Estado (aumento de 0.5% a 3%)	2,245.5
4. Impuesto a la Ganancia de Capital (aumento de 25% a 29%)	1,687.3
5. Impuesto a los Juegos de Azar	2,024.9
6. Impuesto sobre las ventas de Zonas Francas Ley 139-11 (2.5%)	135.3
Total	16,005.1

* Incluye los anticipos del ISR.

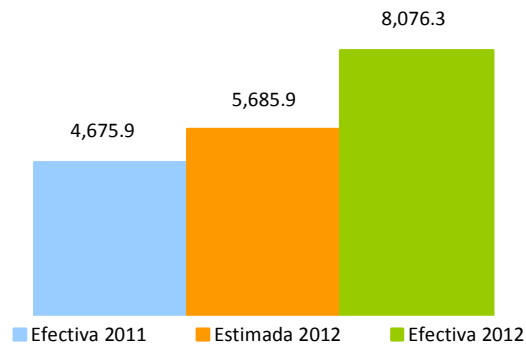
Nota: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizado al 04 de diciembre del 2012.

¹ Incluye Retenciones, Dividendos, Remesas al Exterior y otras.

2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)

En el mes de noviembre 2012, el recaudo por Impuestos sobre los Ingresos ascendió a RD\$8,076.3 millones, equivalente a un aumento de RD\$3,400.4 millones respecto al mismo mes de 2011. Este desempeño se atribuye mayormente al incremento interanual mostrado en la recaudación de dos de las grandes subpartidas que componen estos impuestos, principalmente Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otros Impuestos sobre los ingresos, los cuales crecieron 91.3% y 167.6%, respectivamente. Los Impuestos sobre los Ingresos presentan un cumplimiento con respecto a la meta de recaudación de 142%.

Gráfica 2.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
 Noviembre; en millones de RD\$



Individualizando las tres subpartidas que componen los Impuestos sobre los Ingresos, el ISR de las Personas decreció 8.3%, lo que representa RD\$140 millones menos que el mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado presenta un cumplimiento de 80.8%.

Por otro lado, por concepto de ISR de las empresas ingresaron a la DGII RD\$3,692.0 millones, 91.3% más que lo recaudado en noviembre del año pasado. Respecto al monto estimado, la recaudación por este concepto mostró un cumplimiento de 151.9%². Este crecimiento es debido al pago extraordinario de RD\$1,571 millones, por concepto de ganancia de capital de la Empresa Chevron Latin American Holdings Ltd.

² Al comparar el comportamiento de los Impuestos sobre los Ingresos con el desempeño de la economía, es importante tener en cuenta que lo declarado y pagado en 2012 realmente corresponde al año fiscal 2011, por ende se debe comparar con la actividad económica de este último, es decir, con un año de rezago; así mismo, es necesario verlos en conjunto dado que en Otros Impuestos sobre los Ingresos se detallan ciertas retenciones (como la retención por distribución de dividendos) que se compensan con el ISR de las Empresas (para más detalles ver Código Tributario, Artículo 308). En este sentido, un incremento en la retención de dividendos se traduce en una reducción futura de los anticipos pagados del ISR de las empresas, dado a que el primero sirve como crédito para el segundo.

Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Noviembre 2011 vs. Noviembre 2012; en millones de RD\$

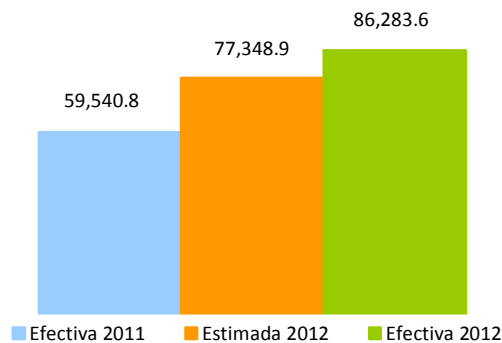
Actividad Económica	2011	2012	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.7	1.1	(0.6)	-32.8%
Industrias	398.4	507.6	109.1	27.4%
Construcción	61.5	75.6	14.1	23.0%
Explotación de Minas y Canteras	1.5	59.4	57.9	3851.9%
Manufactura	335.4	372.6	37.1	11.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.0	17.3	15.3	758.1%
Edición, Grabación, Impresión	13.6	9.0	(4.6)	-33.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	0.8	12.2	11.4	1373.7%
Elaboración de Azúcar	17.1	32.5	15.3	89.6%
Elaboración de Bebidas	39.5	14.1	-25.3	-64.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.3	2.5	2.2	667.3%
Elaboración de Plástico	20.8	18.5	-2.3	-11.0%
Elaboración de Productos de Molinería	1.5	2.3	0.8	57.4%
Elaboración de Productos de Panadería	3.1	4.7	1.6	50.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.4	0.2	(1.2)	-87.4%
Elaboración de Productos Lácteos	2.3	1.9	(0.4)	-15.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	29.9	18.8	(11.1)	-37.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	26.6	26.2	(0.4)	-1.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.9	5.2	0.3	5.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.7	0.2	(0.4)	-62.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	53.3	53.7	0.4	0.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	7.1	5.6	(1.4)	-20.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.3	0.5	0.2	78.4%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	21.3	34.7	13.4	62.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.3	2.8	0.5	19.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	29.2	31.1	1.8	6.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	13.2	22.7	9.5	72.2%
Otras Industrias Manufactureras	44.2	55.8	11.6	26.3%
Servicios	1,112.5	1,558.8	446.3	40.1%
Administración Pública	0.1	0.0	(0.1)	-92.9%
Alquiler de Viviendas	35.5	39.1	3.6	10.0%
Comercio	483.3	525.4	42.2	8.7%
Comercio otros	355.7	372.3	16.6	4.7%
Comercio-Combustible	57.6	82.8	25.1	43.6%
Comercio-Vehículos	70.0	70.4	0.4	0.6%
Comunicaciones	22.9	178.9	156.0	681.7%
Electricidad, Gas y Agua	66.3	289.8	223.5	337.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	38.2	52.5	14.3	37.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	259.2	213.1	(46.1)	-17.8%
Otros Servicios	109.5	136.9	27.5	25.1%
Servicios de Enseñanza	4.0	4.5	0.5	11.7%
Servicios de Salud	34.1	34.5	0.4	1.1%
Transporte y Almacenamiento	59.5	84.1	24.6	41.3%
Total	1,512.6	2,067.5	554.9	36.7%

* Cifras preliminares

En cuanto a la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos³, esta alcanzó un total de RD\$2,839.9 millones, aumentando 167.6% respecto a noviembre 2011. En relación a la meta, este concepto mostró un cumplimiento de 211.4%. Este comportamiento se debe a la recaudación de RD\$1,834.7 millones por concepto de Dividendos, de los cuales RD\$1,135.7 corresponden a la repartición de Dividendos por parte de la Corporación Aeroportuaria del Este.

En otro orden, durante los once meses que han transcurrido en el año la recaudación acumulada por concepto de Impuestos sobre los Ingresos creció interanualmente 44.9%, equivalente a RD\$26,742.8 millones más que enero-noviembre 2011. Presenta un cumplimiento de 111.6%, al recaudar RD\$8,934.8 millones más que lo estimado. (Ver Gráfica 2.2)

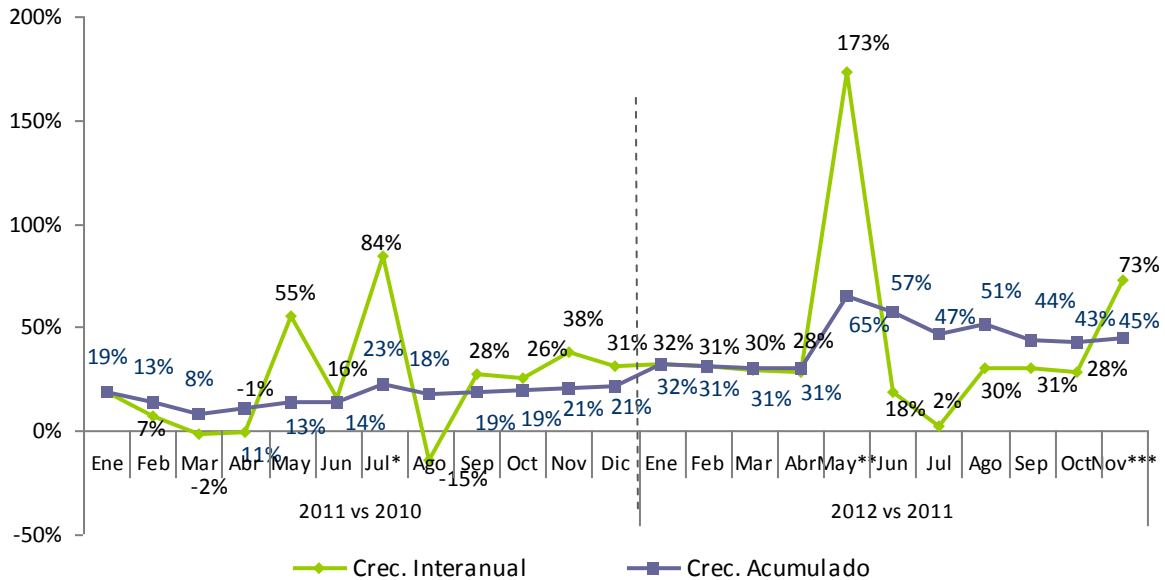
Gráfica 2.2
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
Enero - noviembre; en millones de RD\$



Finalmente, al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de los Impuestos Sobre la Renta es posible notar el buen desempeño que tuvo durante el 2011 y que ha continuado en el 2012; terminando el 2011 con un crecimiento acumulado de 21%. En el período enero-noviembre del presente año el ISR ha tenido un crecimiento de 46% comparado con el mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 2.3)

³ Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos, por Intereses Pagados, Pagos al Exterior, Provisión de Bienes y Servicios al Estado, entre otros.

Gráfica 2.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs. periodo/año anterior; en porcentaje



* Incluye pago extraordinario por un total de RD\$3,400 millones, por concepto de retención por distribución de dividendos.
 ** Incluye pago extraordinario de RD\$8,583.7 millones, por concepto de ganancia de capital.
 *** Incluye pago extraordinario de RD\$ 1,571.0 millones, por concepto de ganancia de capital.

3. Impuestos sobre la Propiedad

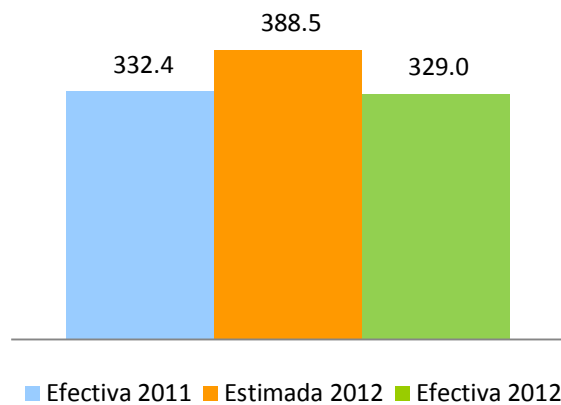
En el mes de noviembre 2012 se recaudó un total de RD\$1,358.5 millones por concepto de los Impuestos sobre la Propiedad, unos RD\$118.7 millones por debajo de lo recaudado en noviembre 2011. Esta disminución en la recaudación de estos conceptos equivale a un decrecimiento de 8%. En relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 88.1%.

La recaudación acumulada de los Impuestos sobre la Propiedad en los meses enero-noviembre ascendió a RD\$17,698 millones; éste monto superó en RD\$3,484.6 millones a los recaudados en el mismo periodo de 2011, dando origen a un crecimiento de 24.5%. Con relación al monto estimado, alcanzó un nivel de cumplimiento de 90.1%.

3.1. Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos

La recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias⁴ en noviembre de 2012 fue de RD\$329 millones, presentando un decrecimiento respecto al mismo mes del año anterior de RD\$3.4 millones, equivalente a una reducción de 1%. Respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 84.7%, que representa un déficit de RD\$59.6 millones. (Ver Gráfica 3.1.1)

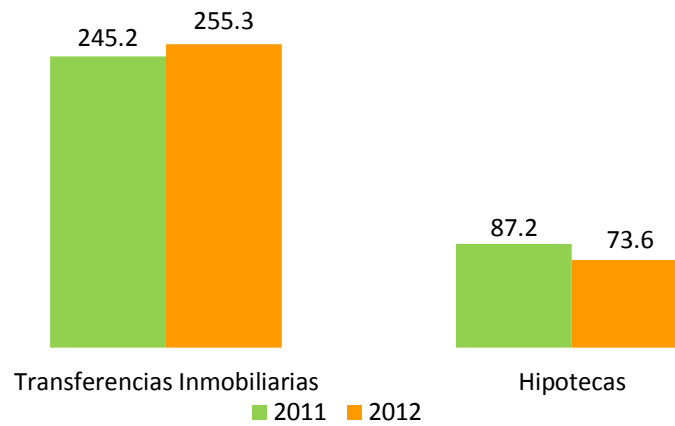
Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
 Noviembre; en millones de RD\$



Al analizar la recaudación de las Operaciones Inmobiliarias en sus dos componentes (las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas), se observa que las Transferencias crecieron solamente 4.1% respecto al año anterior, mientras que las Hipotecas decrecieron en 15.5%. Este decrecimiento es explicado por una reducción en la cantidad de hipotecas en 17.2%. (Ver Cuadro 3.1.1)

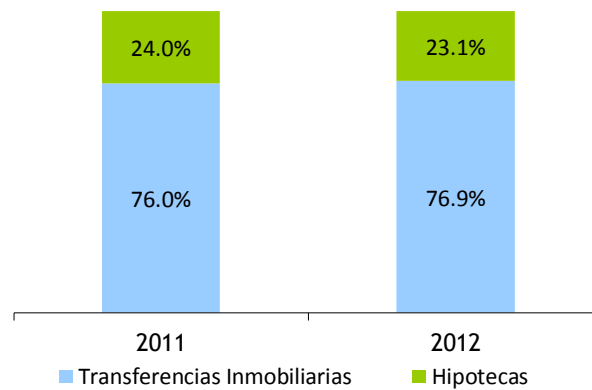
⁴ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera pagan un 2% por Concepto Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Noviembre; en millones de RD\$



Acorde con el reducción en la recaudación de este concepto, la cantidad total de Hipotecas decreció en 17.2% con respecto a noviembre 2011, mientras que las Transferencias Inmobiliarias decrecieron 13.4%. Del total de Operaciones Inmobiliarias, las Transferencias Inmobiliarias representaron el 76.9%, mientras que las Hipotecas representaron el 23.1%. (Ver Gráfica 3.1.3 y Cuadro 3.1.1)

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Septiembre 2012 Vs. 2011; en porcentaje

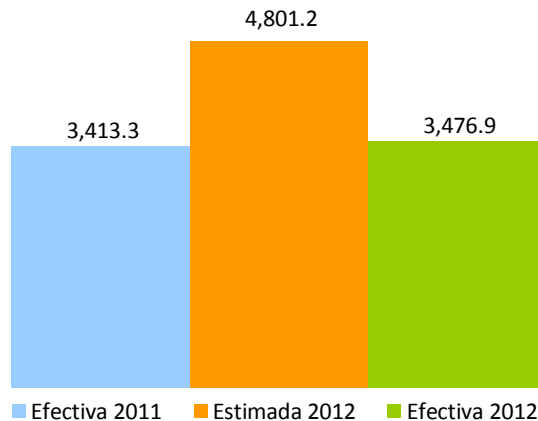


Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Noviembre 2012 Vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	1,158	959	(199)	-17.2%
Transferencias Inmobiliarias	3,676	3,184	(492)	-13.4%
Total	4,834	4,143	(691)	-14.3%

En otro orden, la recaudación acumulada enero – noviembre 2012 de las Operaciones Inmobiliarias ascendió a RD\$3,476.9 millones, mostrando un crecimiento de 1.9%, equivalente a RD\$63.6 millones más que en el período anterior. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 72.4% para el período en cuestión, equivalente a un déficit de RD\$1,324.3 millones (ver Gráfica 3.1.4).

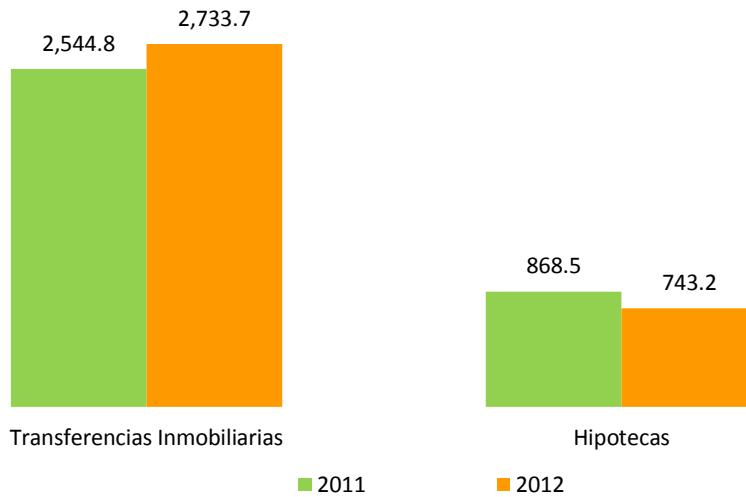
Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
 Enero – noviembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada en los meses enero-noviembre de las Transferencias Inmobiliarias alcanzó los RD\$2,733.7 millones, esto es RD\$188.9 millones más que los recaudados en el mismo periodo de 2011, monto equivalente a un crecimiento de 7.4%. (Ver Gráfica 3.1.5)

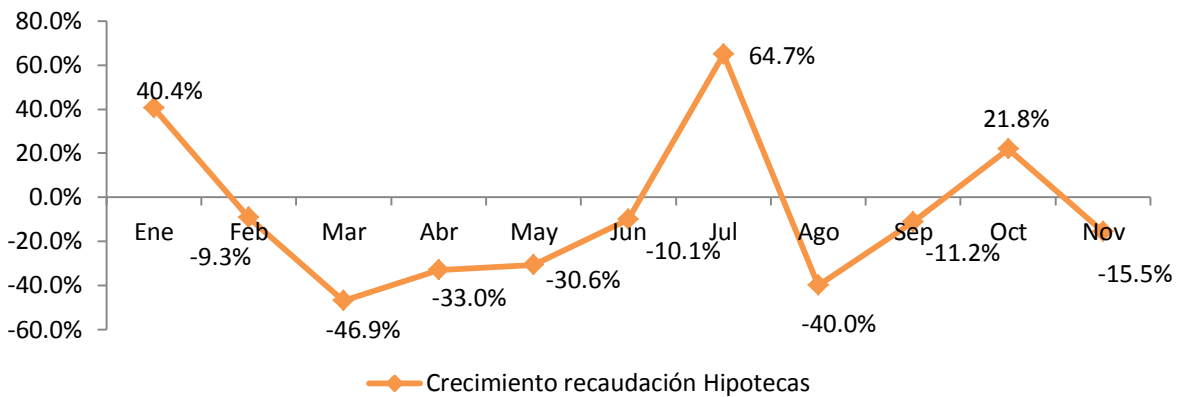
En cuanto a la recaudación del impuesto a las Hipotecas de los once meses del año 2012, se observa una disminución de 14.4% con relación al período enero-noviembre de 2011, lo que significó una reducción de RD\$125.2 millones. Este descenso en la recaudación acumulada de este concepto es atribuible principalmente al aumento en las tasas de interés de los préstamos Hipotecarios en los primeros cinco meses del 2012. (Ver Gráfica 3.1.6 y 3.1.7)

Gráfica 3.1.5
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - noviembre; en millones de RD\$



Cabe destacar que las Hipotecas con valores inferiores a RD\$1,377,890 están exentas de este impuesto, lo que implica que un incremento en la cantidad de Hipotecas no siempre lleva a un aumento en la recaudación de este concepto.

Gráfica 3.1.6
Crecimiento de la recaudación por concepto de Hipotecas
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje, 2012



En ese sentido, los datos contenidos en informe semestral publicado por el Banco Central de la Republica Dominicana titulado “Resultados preliminares de la economía Dominicana Enero-septiembre 2012,” resaltan una ligera contracción de -0.4% en la actividad de construcción, atribuida a las reducciones en las ventas de los principales insumos que utiliza esta actividad de -3.4% el cemento, -18.9% la varilla y -39.7% la pintura, como consecuencia del incremento en sus respectivos precios de 1.8%, 4.1% y 46.3%, y a la disminución en -

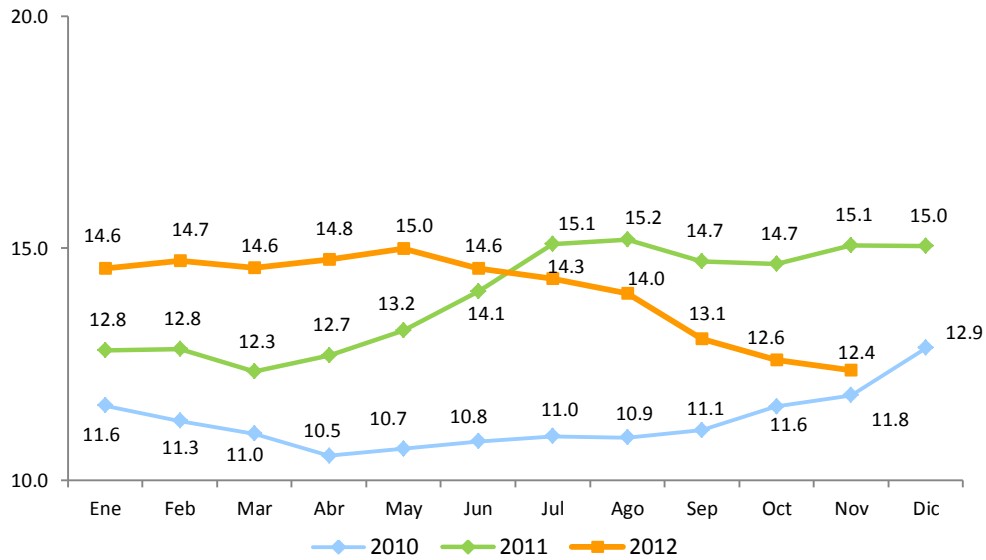
4.4% de los préstamos otorgados a la construcción privada por parte de las instituciones financieras con relación al año 2011. Esto explica en parte, el descenso en la recaudación por este concepto para el periodo enero-noviembre 2012 con relación a igual período del año pasado.

En ese mismo orden, la cantidad acumulada del total de Operaciones Inmobiliarias en el período enero-noviembre de 2012 presenta un decrecimiento interanual de 0.8%, observándose que dentro de éstas las Transferencias Inmobiliarias decrecieron 1.3%, mientras que las Hipotecas crecieron en 0.7%.

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Enero – noviembre 2012 vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs.	%
Hipotecas	11,875	11,954	79	0.7%
Transferencias Inmobiliarias	41,565	41,037	(528)	-1.3%
Total	53,440	52,991	(449)	-0.8%

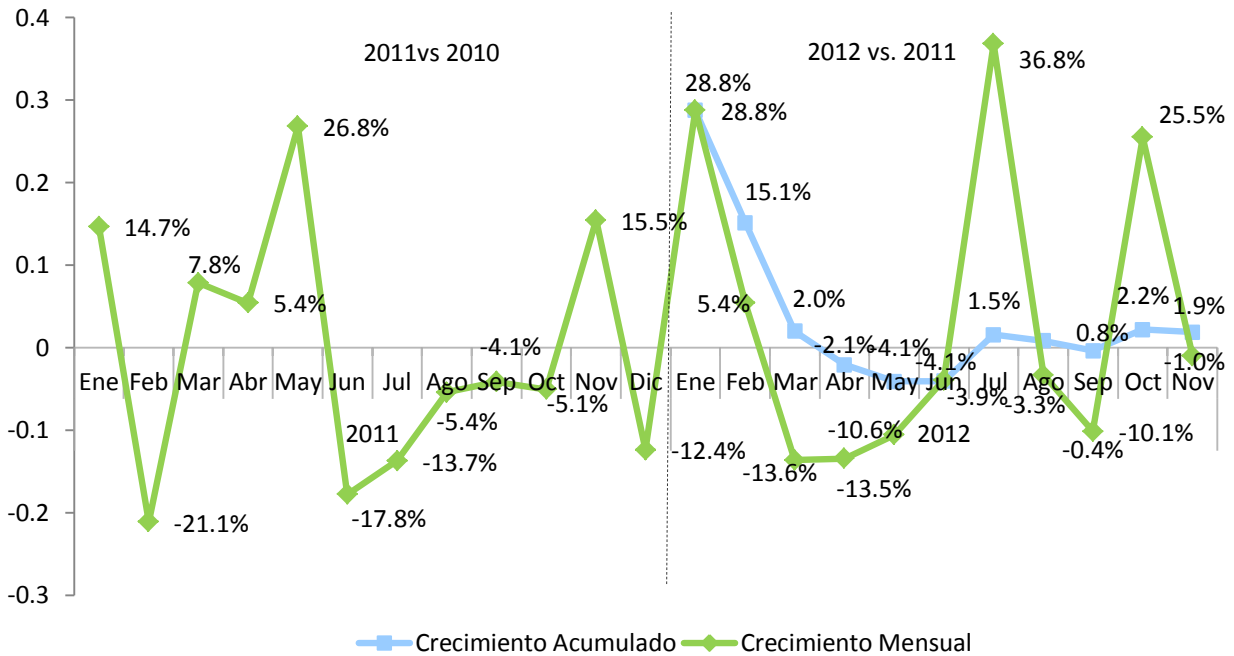
Gráfica 3.1.7
Evolución de las tasas de interés de préstamos hipotecarios
 2010 – 2012; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la Rep. Dom.

El crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto presentó una tendencia positiva en los primeros dos meses del 2012, empezando a mostrar decrecimiento desde el mes de marzo hasta septiembre, exceptuando los meses de julio y octubre. (Ver Gráfica 3.1.8)

Gráfica 3.1.8
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

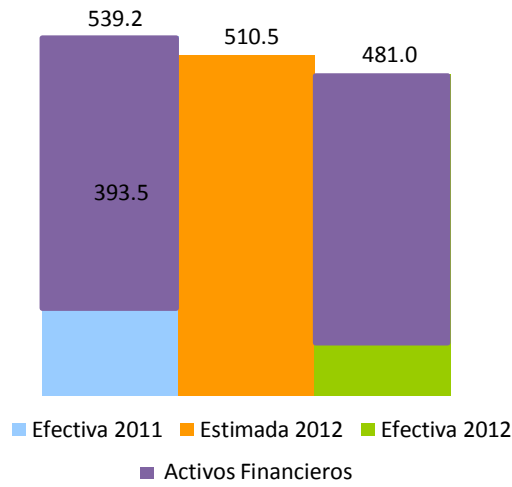


Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁵ e Impuesto sobre los Activos⁶ fue de RD\$481.0 millones. Este monto representa un decrecimiento de 10.8% con respecto a noviembre del 2011 y está compuesto por la recaudación de RD\$395.8 millones por concepto del anticipo mensual del Impuesto sobre los Activos Financieros Productivos Netos establecido en la Ley 139-11, por RD\$65.6 millones de Impuesto sobre el Patrimonio de las Empresas establecidos en la Ley 557-05, y RD\$19.6 millones de IVSS. La recaudación efectiva de estos conceptos alcanzó un nivel de cumplimiento de 95.2% respecto a la recaudación estimada para el período. (Ver Gráfica 3.1.9)

⁵ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificadas ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

⁶ Este incluye: el impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta y el impuesto anual establecido en la Ley 139-11 en su Artículo 12, a los Activos Financieros productivos netos de las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito, cuya tasa del impuesto anual será 1%.

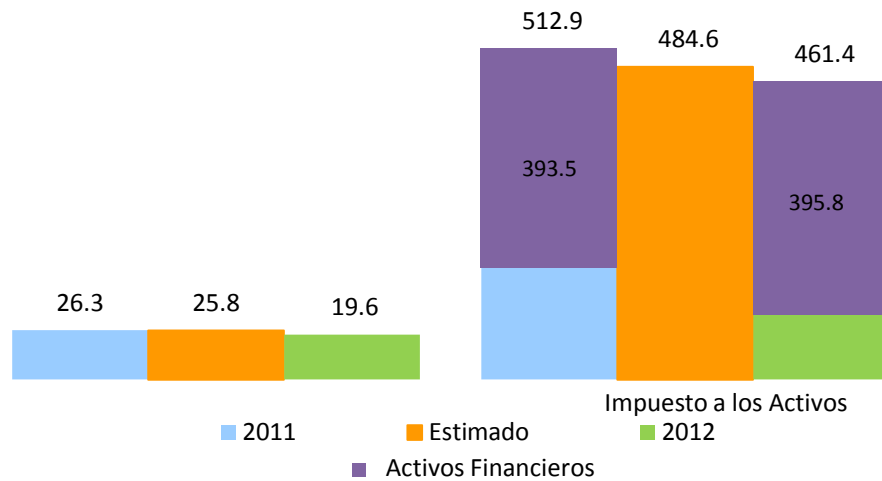
Gráfica 3.1.9
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
 Noviembre; en millones de RD\$



Es importante destacar que los contribuyentes que declaran el anticipo del Impuesto sobre Activos Financieros Productivos Netos están exonerados de la obligación de liquidar y pagar el Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresas establecidos por la Ley No.557-05, del 13 de mayo de 2005. Si excluimos este impuesto, la recaudación de noviembre hubiese alcanzado RD\$85.2 millones, equivalente a un decrecimiento de 51% y una variación absoluta de RD\$88.3 millones.

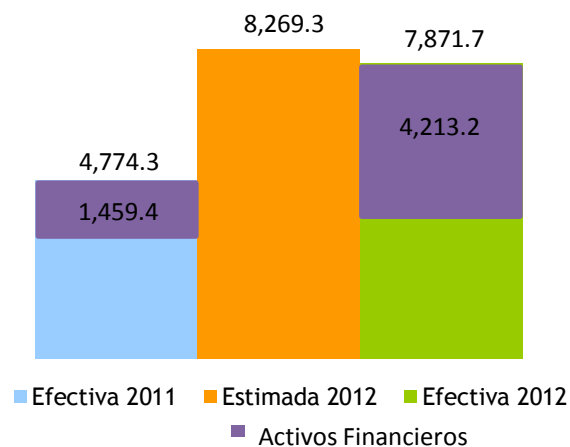
Las recaudaciones totales del Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos e Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresas para el mes de noviembre alcanzaron RD\$461.4 millones, monto que representa un decrecimiento de 10% con relación al mismo periodo del año anterior y un nivel de cumplimiento de 95.2% (ver Gráfico 3.1.10). Por su parte, las recaudaciones de IVSS ascendieron a RD\$19.6 millones, RD\$6.7 millones menos que el mismo periodo del año anterior; este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 75.9%.

Gráfica 3.1.10
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos, por conceptos
 Noviembre; en millones RD\$



Por otro lado, durante el año en curso la recaudación acumulada de enero-noviembre de estos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 65% en comparación a igual período del 2011. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 95.2%. (Ver Gráfica 3.1.11)

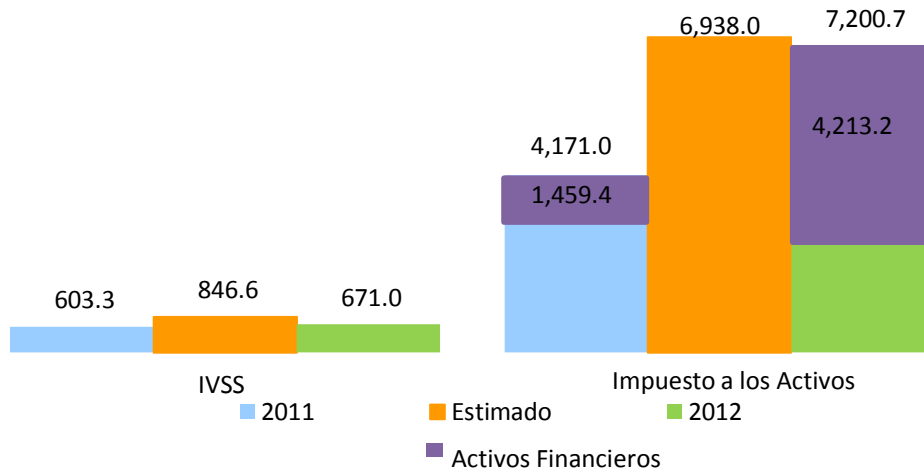
Gráfica 3.1.11
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Enero - noviembre; en millones de RD\$



Al analizar la recaudación acumulada de estos impuestos por separado, observamos que el Impuesto a los Activos presenta un nivel de cumplimiento de 97% y un crecimiento de 72.6%, explicado por la aplicación del Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos desde noviembre 2011. Si excluimos la recaudación de este impuesto Activos Financieros Productivos Netos, el crecimiento sería de 10.2%.

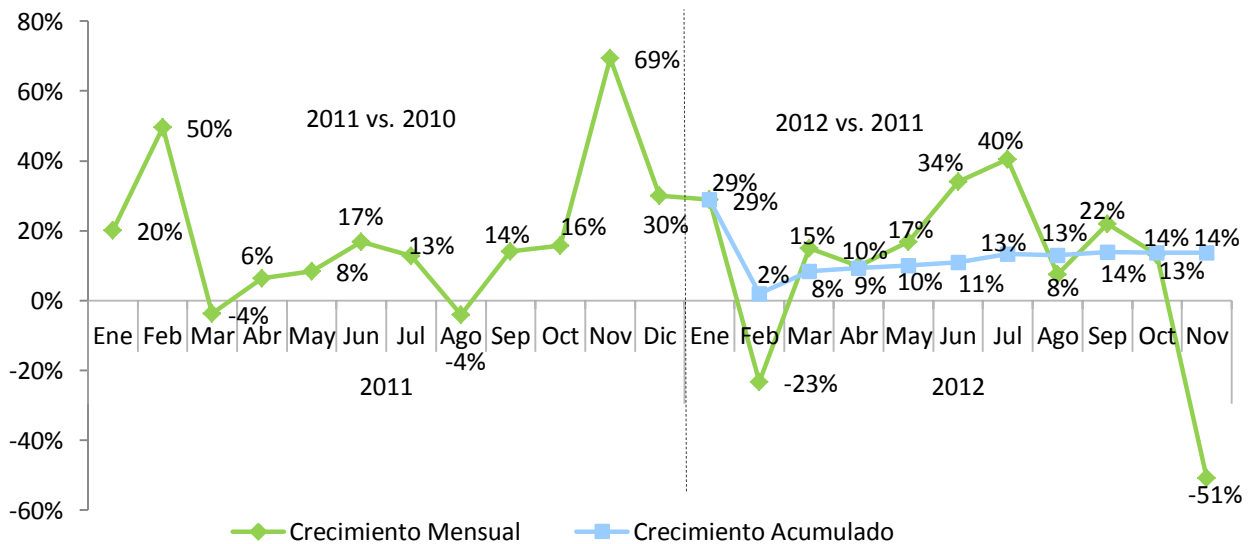
Respecto al IVSS, en once meses de 2012 este impuesto creció 11.2% en comparación con el mismo periodo de 2011; en cuanto al recaudo estimado, su nivel de cumplimiento alcanzó el 79.3%.

Gráfica 3.1.12
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos, por conceptos.
 Enero - noviembre; en millones de RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, en el 2011 estos presentaron una tendencia positiva, exceptuando los meses de marzo y agosto. En el 2012, la recaudación acumulada presenta una tendencia de crecimiento positiva, presentando en el mes de noviembre un decrecimiento interanual de 51%. (Ver Gráfica 3.1.13)

Gráfica 3.1.13
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

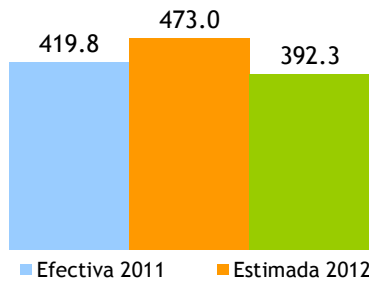


Nota: Están excluidos los montos correspondientes al anticipo del Impuesto sobre los Activos financieros productivos netos, establecidos en la Ley 139-11.

3.2. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)⁷

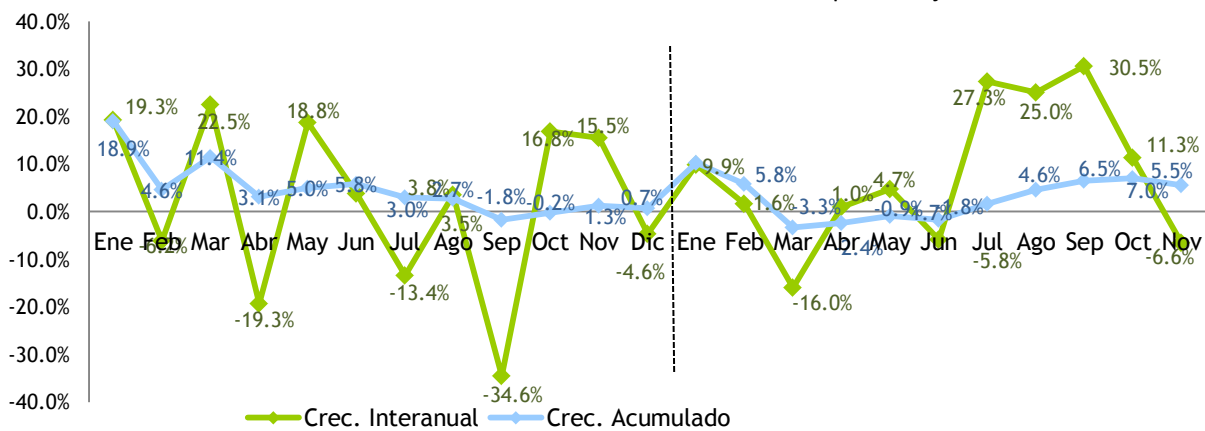
En el mes de noviembre 2012 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$392.3 millones, RD\$27.5 millones menos que la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior, equivalente a un decrecimiento de 6.6%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 82.9% equivalente a RD\$80.8 millones menos que la recaudación estimada. (Ver Gráfica 3.2.1)

Gráfica 3.2.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Noviembre; en millones de RD\$



En lo que se refiere a la evolución de la recaudación de este impuesto, como se puede observar en la Gráfica 3.2.2, el crecimiento interanual no presenta una tendencia definida mostrando altas y bajas durante todo el 2011 y 2012.

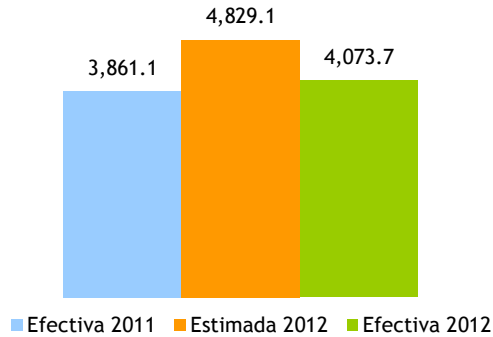
Gráfica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (Costo, Seguro y Flete) más el cobro por el marbete.

La recaudación acumulada enero – noviembre creció 5.5% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando la cifra de RD\$4,073.7 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 84.4%, equivalente a un faltante de RD\$755.4 millones. (Ver Gráfica 3.2.3)

Gráfica 3.2.3
Recaudación acumulada Impuesto al Primer Registro de Vehículos
Enero – noviembre; en millones de RD\$

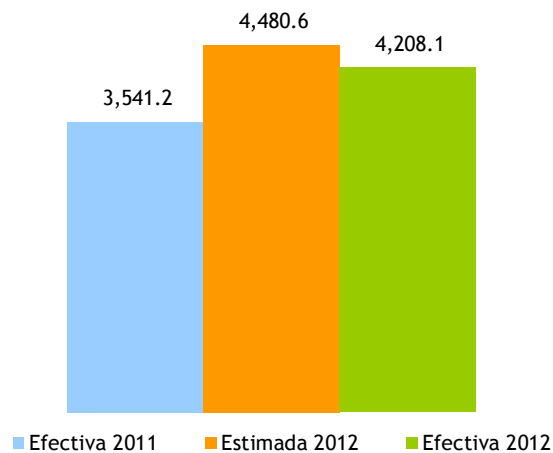


4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios

4.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

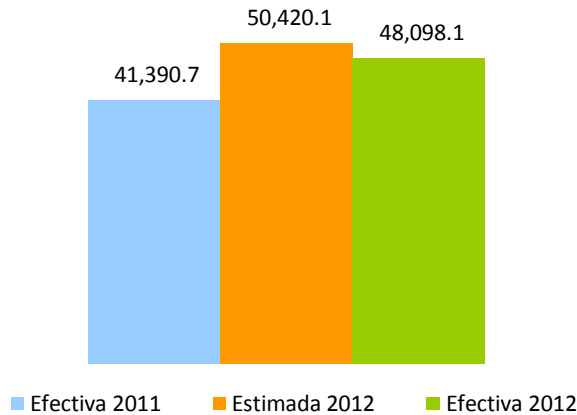
La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de noviembre de 2012 ascendió a RD\$4,208.1 millones, aumentando en RD\$661.0 millones con relación a octubre del año 2011, para un crecimiento de 18.4% (ver Gráfica 4.1.1).

Gráfica 4.1.1
Estimación vs. Ejecución del ITBIS
Noviembre; en millones de RD\$

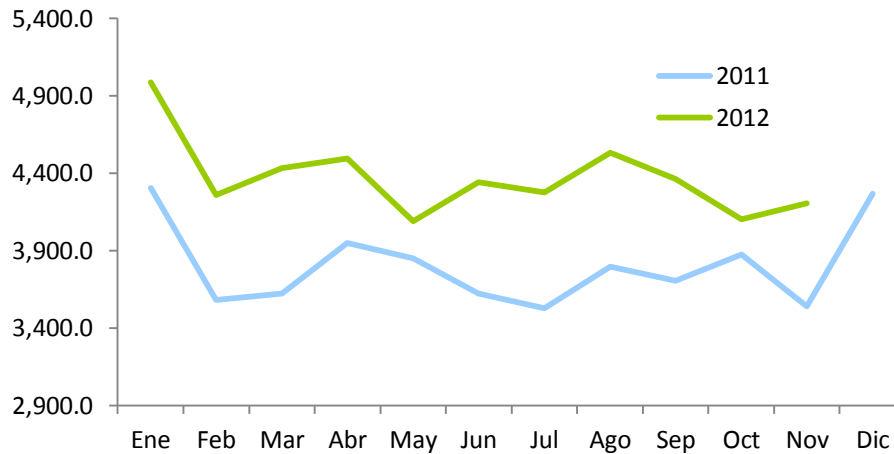


Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-noviembre ascendió a RD\$48,098.1 millones, para un crecimiento de 16.2%, equivalente a RD\$6,707.3 millones más respecto al año pasado. En comparación con el estimado, presenta un nivel de cumplimiento de 95.4%, equivalente a un déficit de RD\$2,322.1 millones. (Ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3)

Gráfica 4.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
Enero - Noviembre; en millones de RD\$



Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
Enero-diciembre; en millones de RD\$

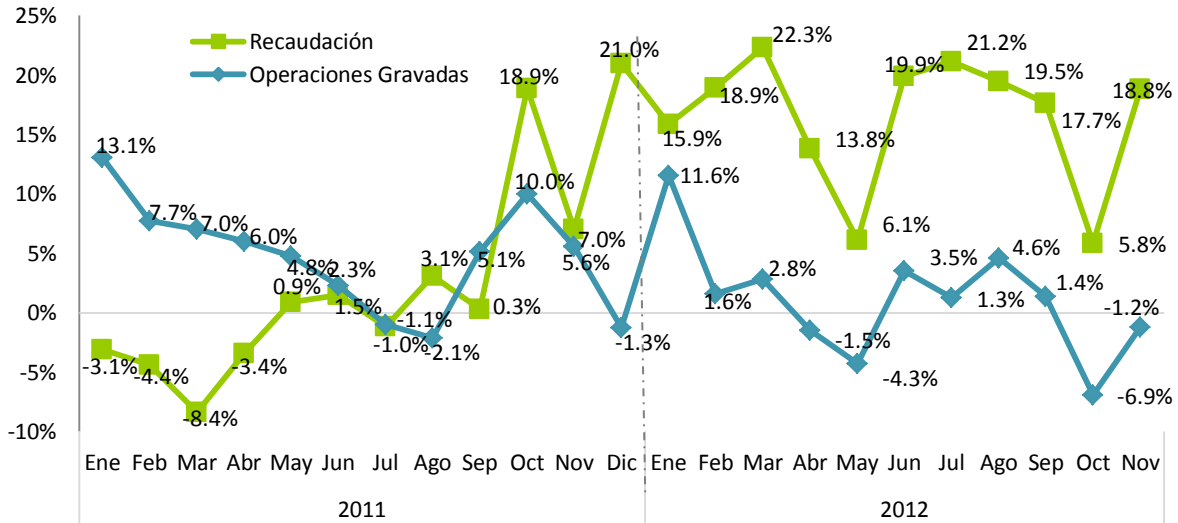


Las operaciones (ventas) totales⁸ reportadas en el mes de noviembre de 2012 crecieron 0.67% interanualmente, lo que representa RD\$1,277.2 millones más que el mismo período del año anterior. Por su

⁸ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

parte, las operaciones gravadas (ventas gravadas)⁹ decrecieron en RD\$868.7 millones con relación al 2011, equivalente a una disminución de un 1.2%. (Ver Gráfica 4.1.4).

Gráfica 4.1.4
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



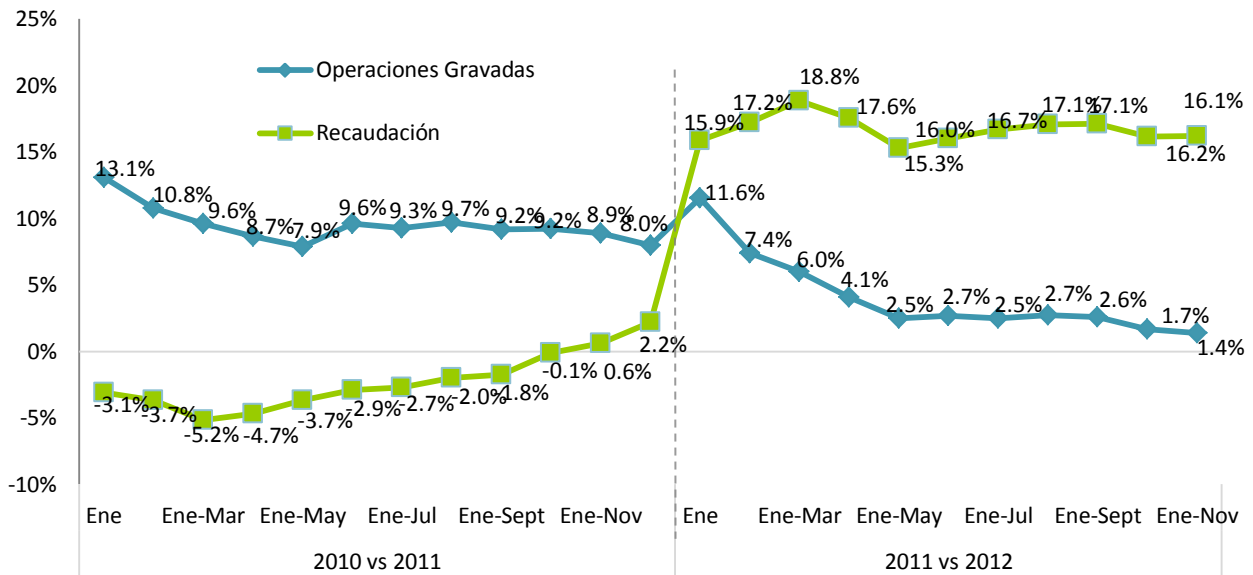
Notas: Las operaciones corresponden al mes período.

La recaudación acumulada obtenida al mes de noviembre del 2012 creció de manera significativa un 16.2% con respecto a la recaudación del mismo período del año anterior, lo que representa RD\$6,707.3 millones adicionales en términos absolutos.

Las operaciones gravadas acumuladas tuvieron un crecimiento de 1.4% con respecto al acumulado del año 2011, lo que representa en términos absolutos RD\$11,206.34 millones más que en el período enero-noviembre del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.5).

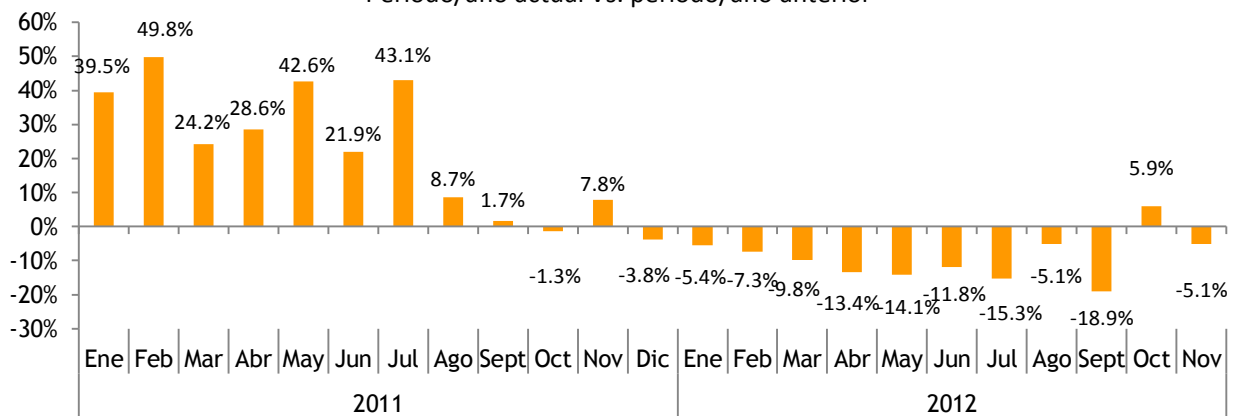
⁹ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



El recaudo efectivo de ITBIS en importaciones en aduanas tuvo una variación significativa con una disminución de RD\$205.6 millones en el mes de noviembre del 2012 en relación al mismo período del año anterior, presentando así una tendencia decreciente similar a las de meses anteriores al mes de octubre del año corriente. En términos relativos el ITBIS pagado en aduanas disminuyó en un 5.1%. (Ver Gráfica 4.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 6% en el mes de noviembre del 2012 respecto a noviembre 2011.

Gráfica 4.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.

Cuadro 4.1.1
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de noviembre 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	13.5	13.6	0.1	0.7%
Cultivo de Cereales	1.4	2.7	1.3	90%
Cultivos Tradicionales	3.0	3.9	0.9	31%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	4.4	3.4	-1.0	-23%
Servicios Agropecuarios	4.7	3.6	-1.1	-23%
Industrias	1,069.4	1,529.1	459.7	43.0%
Construcción	102.4	104.2	1.8	1.8%
Explotación de Minas y Canteras	15.6	11.1	-4.5	-28.9%
Manufactura	951.4	1,413.8	462.4	48.6%
Edición, Grabación, Impresión	55.6	55.7	0.1	0.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.7	5.3	1.5	41.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	14.5	12.5	-2.0	-14.1%
Elaboración de Azúcar	3.5	4.2	0.8	22.7%
Elaboración de Bebidas	376.3	475.9	99.7	26.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.9	0.7	-0.2	-17.6%
Elaboración de Plástico	15.7	71.6	55.9	357.4%
Elaboración de Productos de Molinería	7.9	4.4	-3.5	-44.3%
Elaboración de Productos de Panadería	18.7	15.2	-3.6	-19.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	75.0	87.0	12.0	15.9%
Elaboración de Productos Lácteos	8.5	19.4	10.9	128.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	104.9	111.1	6.2	5.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	34.3	86.7	52.4	152.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	13.0	20.5	7.5	57.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.5	1.9	-2.6	-58.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.0	1.5	0.5	51.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	6.2	20.2	14.1	228.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.9	0.8	-1.1	-57.5%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	10.8	10.2	-0.6	-5.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	15.2	12.8	-2.4	-15.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	33.7	63.0	29.3	86.8%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	5.0	160.0	155.0	3075.1%
Otras Industrias Manufactureras	140.7	173.2	32.5	23.1%
Servicios	2,458.0	2,665.2	207.2	8.4%
Administración Pública	6.4	8.7	2.3	35.7%
Alquiler de Viviendas	94.2	92.6	-1.6	-1.7%
Comercio	785.0	719.0	-66.0	-8.4%
Comercio-Combustible	27.7	24.7	-3.0	-10.9%
Comercio-Vehículos	178.1	145.8	-32.3	-18.2%
Comercio otros	579.2	548.6	-30.7	-5.3%
Comunicaciones	405.7	418.8	13.1	3.2%
Electricidad, Gas y Agua	63.1	50.9	-12.2	-19.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	407.4	567.7	160.3	39.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	131.4	222.0	90.6	68.9%
Servicios de Enseñanza	4.6	6.3	1.7	35.8%
Servicios de Salud	9.8	9.8	-0.1	-0.9%
Transporte y Almacenamiento	265.0	261.7	-3.3	-1.3%
Otros Servicios	285.3	307.7	22.4	7.9%
Total	3,540.9	4,207.9	667.0	18.8%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.
 - Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Cuadro 4.1.2
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración noviembre 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	159.3	142.4	-16.9	-10.6%
Industrias	18,816.3	19,835.2	1,018.9	5.4%
Construcción	1,666.6	1,640.4	-26.2	-1.6%
Explotación de Minas y Canteras	75.9	84.8	8.9	11.7%
Manufactura	17,073.7	18,110.0	1,036.2	6.1%
Edición, Grabación, Impresión	696.6	651.0	-45.6	-6.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	36.3	109.9	73.7	203.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	517.5	556.4	38.9	7.5%
Elaboración de Azúcar	22.5	34.9	12.4	55.1%
Elaboración de Bebidas	4,100.2	4,908.9	808.7	19.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	72.9	58.1	-14.8	-20.4%
Elaboración de Plástico	1,077.5	1,179.9	102.4	9.5%
Elaboración de Productos de Molinería	70.1	63.9	-6.2	-8.9%
Elaboración de Productos de Panadería	213.5	207.5	-6.0	-2.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	586.7	653.8	67.1	11.4%
Elaboración de Productos Lácteos	376.2	365.6	-10.5	-2.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,388.8	1,235.2	-153.7	-11.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	812.8	968.9	156.0	19.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	329.4	282.3	-47.1	-14.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	64.2	45.5	-18.7	-29.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.0	0.9	-0.1	-11.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	398.5	436.1	37.6	9.4%
Fabricación de Productos de Vidrio	31.5	20.0	-11.5	-36.4%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	243.5	262.2	18.7	7.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	308.7	313.5	4.8	1.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	789.3	901.6	112.4	14.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,271.0	1,148.9	-122.1	-9.6%
Otras Industrias Manufactureras	3,665.1	3,705.0	39.9	1.1%
Servicios	53,293.5	51,422.7	-1,870.8	-3.5%
Administración Pública	2.9	2.1	-0.7	-25.4%
Alquiler de Viviendas	1,079.9	1,005.5	-74.4	-6.9%
Comercio	32,282.0	31,030.7	-1,251.3	-3.9%
Comercio-Combustible	383.3	375.9	-7.4	-1.9%
Comercio-Vehículos	6,896.2	6,408.1	-488.1	-7.1%
Comercio otros	25,002.6	24,246.7	-755.8	-3.0%
Comunicaciones	5,591.9	5,781.1	189.2	3.4%
Electricidad, Gas y Agua	260.4	197.8	-62.5	-24.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4,634.4	4,664.7	30.3	0.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,605.4	1,365.8	-239.6	-14.9%
Servicios de Enseñanza	26.7	29.9	3.2	12.2%
Servicios de Salud	62.0	48.1	-13.9	-22.4%
Transporte y Almacenamiento	2,612.2	2,528.0	0.0	4.9%
Otros Servicios	5,135.7	4,768.8	0.0	-14.6%
Total	72,269.1	71,400.3	-868.7	-1.2%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 07 de noviembre de 2012.

Para noviembre 2012, de los tres sectores en los que se divide la economía dominicana (Agropecuaria, Industria y Servicios), el que presentó menor crecimiento relativo en comparación con el mismo mes del año anterior en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Agropecuaria, con un crecimiento de 0.7%. Mientras que el sector Industrias mostró un aumento significativo de 43% en la recaudación, lo que representa RD\$459.7 millones más que en noviembre del 2011; el sector Servicios presentó un aumento de 8.4% lo que representa RD\$207.2 millones adicionales en relación a lo recaudado en noviembre 2011.

Por su parte, las actividades que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Comercio Vehículos; Comercio Otros; Electricidad, Gas y Agua; Explotación de Minas y Canteras; Elaboración de Productos de Panadería; Elaboración de Productos de Molinería. Estos presentaron una caída en conjunto de 10.1% en relación al mismo período del año 2011, para un total de RD\$86.7 millones menos. El subsector Comercio Vehículos sufrió la caída más significativa cuya recaudación disminuyó en RD\$32.3 millones con respecto al mismo período del 2011. (Ver Cuadro 4.1.3)

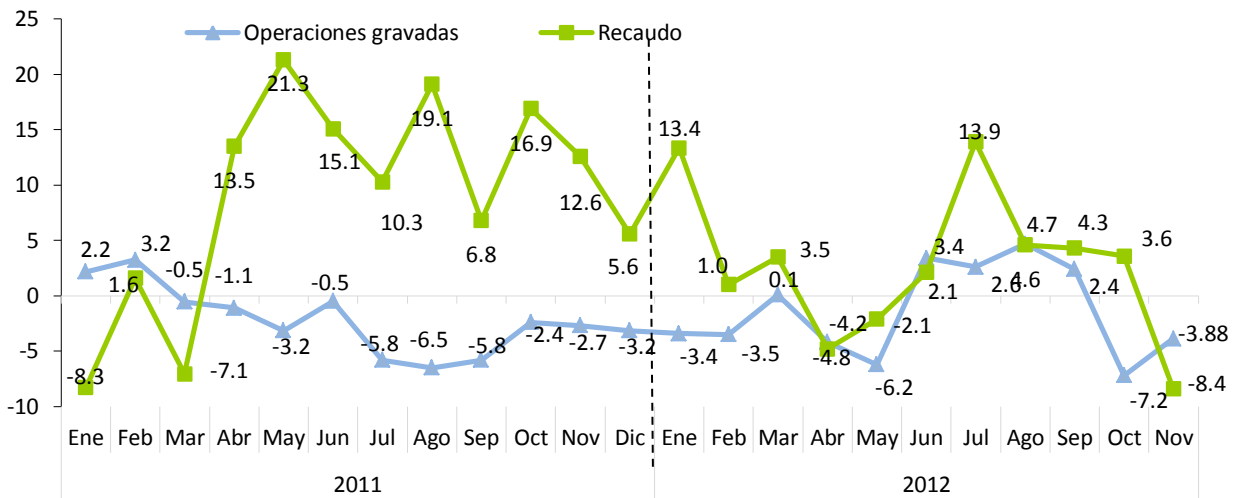
El descenso en el pago de ITBIS presentado por estos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas, por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, entre los que se encuentran los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración Noviembre 2011 vs. 2012; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2011	2012	Variación		2011	2012	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Comercio-Vehículos	6,896.2	6,408.1	(488.1)	-18.2%	178.1	145.8	(32.3)	-18.2%
Comercio otros	25,002.6	24,246.7	(755.8)	-5.3%	579.2	548.6	(30.7)	-5.3%
Electricidad, Gas y Agua	260.4	197.8	(62.5)	-19.3%	63.1	50.9	(12.2)	-19.3%
Explotación de Minas y Canteras	75.9	84.8	8.9	-28.9%	15.6	11.1	(4.5)	-28.9%
Elaboración de Productos de Panadería	213.5	207.5	(6.0)	-19.0%	18.7	15.2	(3.6)	-19.0%
Elaboración de Productos de Molinería	70.1	63.9	(6.2)	-44.3%	7.9	4.4	(3.5)	-44.3%
Total	32,518.7	31,208.9	-1,309.8	-4.0%	862.6	775.9	-86.7	-10.1%

En otro orden, la actividad que ha presentado mayor peso en la recaudación de ITBIS en los once meses transcurridos del año 2012 ha sido Comercio. En el mes de noviembre 2012, este presenta una disminución significativa en el monto de ITBIS pagado de 8.4%, equivalente a RD\$66 millones menos que el mismo período del año pasado. De igual forma, las operaciones gravadas de este sector presentaron una caída interanual de 3.9%, es decir, RD\$1,251.3 millones menos que noviembre del 2011. (Ver Gráfica 4.1.7)

Gráfica 4.1.7
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden a la fecha de presentación.

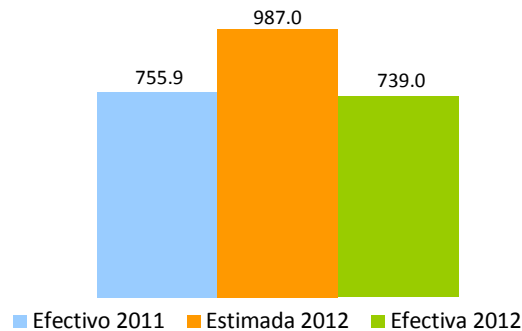
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza¹⁰

En el mes de noviembre 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas¹¹ fue de RD\$739 millones, lo que representa un descenso de RD\$16.9 millones respecto a noviembre 2011, cifra equivalente a un decrecimiento de 2.2%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 74.9%.

¹¹ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$471.5 cada litro de alcohol absoluto; Estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Gráfica 4.2.1.1
Estimación vs. Recaudación de ISC a las Cervezas
 Noviembre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas, declaradas y presentadas por los contribuyentes del sector, mostraron un crecimiento de 6.9% con relación al mismo mes del año 2011; mientras que la cantidad de litros de alcohol absoluto¹² disminuyó un 12.1%.

En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-valorem creció 6.9% y el Específico disminuyó 5.3% en el mes de noviembre 2012, comparados con el mismo periodo del año anterior.¹³ (Ver Cuadro 4.2.1.1)

Cuadro 4.2.1.1
Impuesto Ad-valorem y Específico
Sector Cerveza

Declaración de noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	114.4	122.3	7.9	6.9%
Específico	647.0	613.0	-34.0	-5.3%
Total	761.4	735.3	-26.1	-3.4%

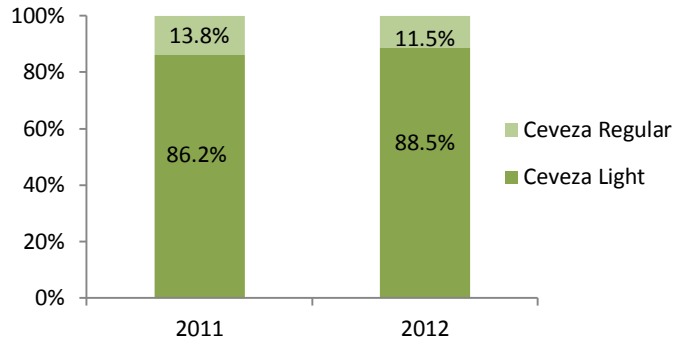
El consumo de las cervezas light¹⁴ ocupa actualmente el 88.5% del consumo local de cervezas, presentando un incremento de 2.3 puntos porcentuales en relación al mismo período del 2011. Es importante mencionar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

¹² Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

¹³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

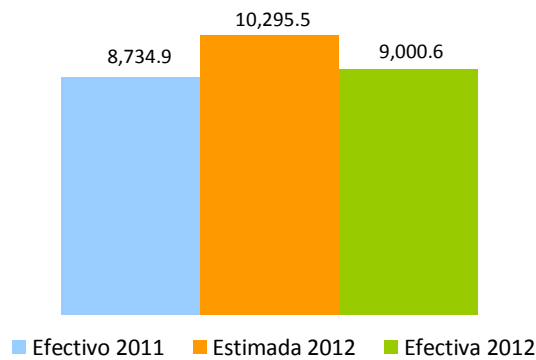
¹⁴ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Gráfica 4.2.1.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
 Declaración de noviembre; en porcentaje



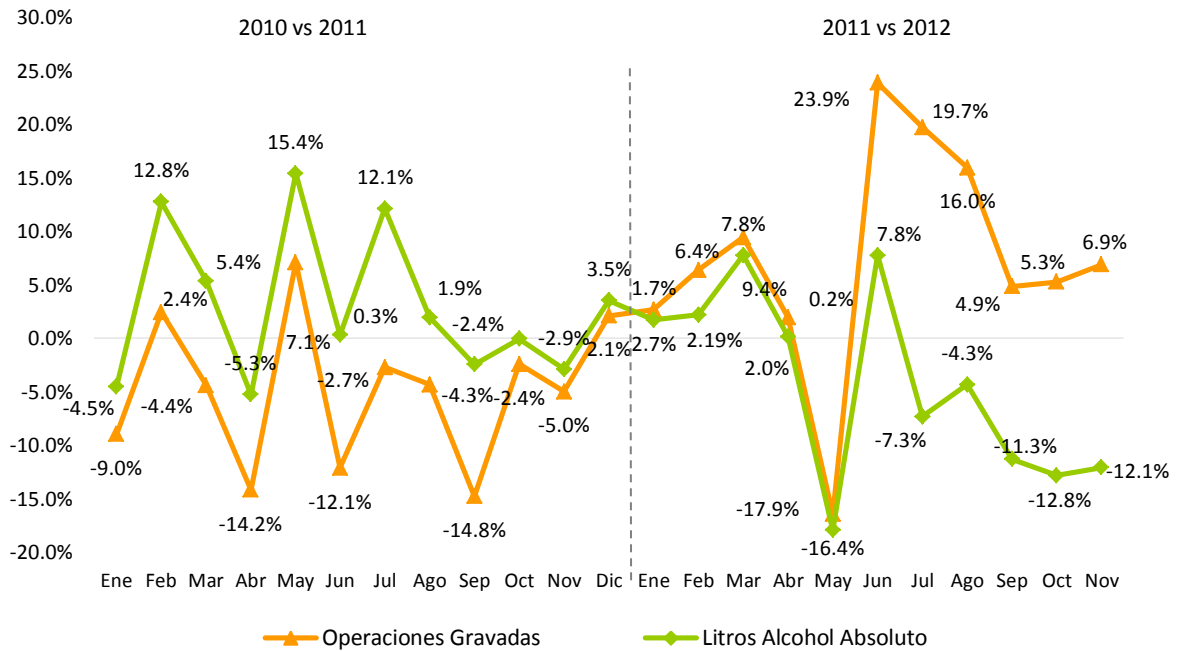
En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto, en el período enero – noviembre de 2012, ésta fue de RD\$9,000.6 millones, lo que representa un aumento de RD\$265.7 millones respecto al mismo período de 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 3%. Respecto al estimado, en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 87.4%, equivalente a una diferencia de RD\$1,294.9 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

Gráfica 4.2.1.3
ISC a las Cervezas
 Enero - noviembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes; ambas variables presentan tendencias positivas en los primeros cuatro meses del año 2012, pero con una desaceleración para el quinto mes. Para noviembre 2012, la cantidad de litros de alcohol absolutos vendidos presentó una caída de 12.1%.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Cerveza
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. período/año anterior¹⁵



Nota: Datos generados el 04 de diciembre del 2012.

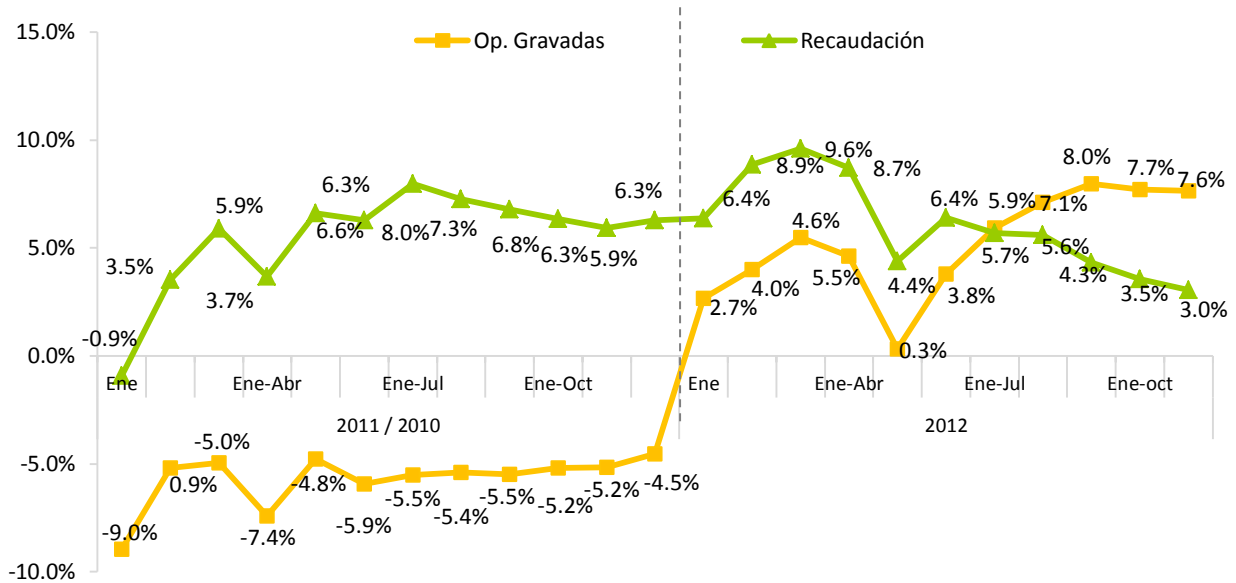
En la Gráfica 4.2.1.5 se puede observar el comportamiento del crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva. Ambas variables se sitúan en terreno positivo en los once meses que han transcurrido del año 2012, lo cual va de la mano con el crecimiento en el volumen de producción de cerveza de 0.2%¹⁶ según los Resultados Preliminares de la Economía Dominicana, de enero-septiembre, presentando por el Banco Central de la República Dominicana¹⁷.

¹⁵Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

¹⁶ El volumen de producción incluye la demanda interna y externa.

¹⁷ "Resultados Preliminares de la Economía Dominicana, Enero-Septiembre 2012" Banco Central de la República Dominicana, Noviembre 2012.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Cerveza
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



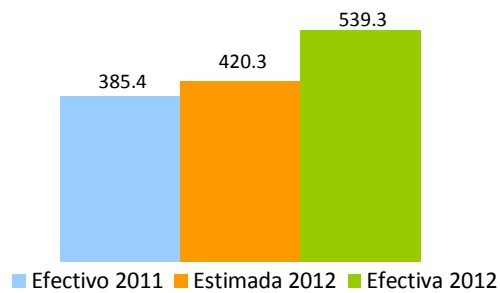
Nota: Datos generados el 04 de diciembre del 2012.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol¹⁸

En el mes de noviembre de 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol fue de RD\$539.3 millones, lo que representa un incremento de RD\$153.9 millones respecto a noviembre del 2011. Respecto al monto estimado la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 128.3%, correspondiente a un superávit de RD\$119 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

¹⁸ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Noviembre; en millones RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto declarados durante el mes de noviembre aumentó 33.2% en comparación con noviembre del 2011. Por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el impuesto Ad-Valorem de 49.6%, producto del aumento de las operaciones gravadas; al igual que el impuesto Específico con un crecimiento de 42.2%. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

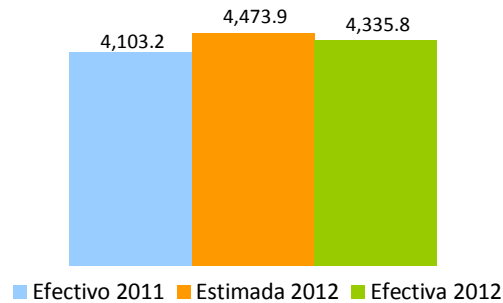
Cuadro 4.2.2.1
Impuesto liquidado Ad-valorem y Específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
 Declaración de noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	30.6	45.7	15.2	49.6%
Específico	338.4	481.1	142.7	42.2%
Total	368.9	526.8	157.9	42.8%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

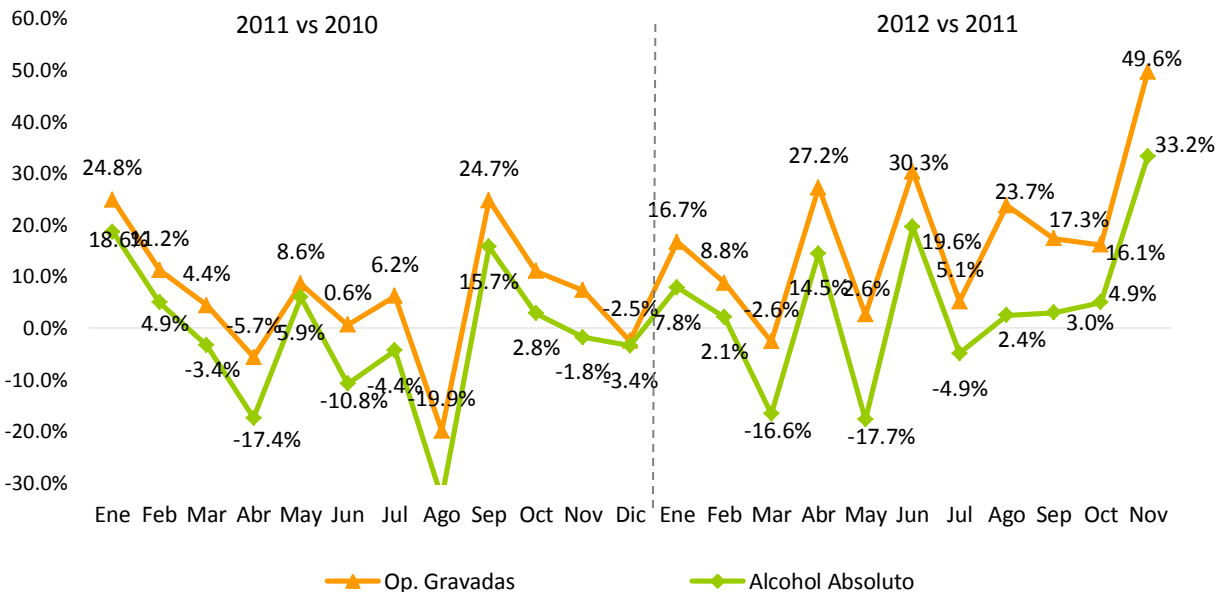
En el período enero-noviembre de 2012, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 18.3% respecto al mismo período del año 2011; así mismo, los litros de alcohol absoluto presentaron un crecimiento de 5.7%. La recaudación acumulada fue de RD\$4,335.8 millones presentando un incremento de RD\$232.62 millones en comparación al año 2011. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 96.9%, con un déficit de RD\$138.1 millones respecto a la meta. (Ver Gráfica 4.2.2.4)

Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Enero – noviembre; en millones RD\$



En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento de las operaciones gravadas del sector ron en el mes de noviembre 2012, así como los litros de alcohol absoluto declarados. En la Gráfica 4.2.2.4 se presenta el crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y su recaudación efectiva. Esta última muestra la tendencia negativa del crecimiento de la recaudación durante el 2011 respecto al 2010. En enero 2012 la recaudación presenta un crecimiento negativo que va recuperándose lentamente en los meses siguientes. Para el mes de noviembre 2012, se observa un crecimiento de 5.7% en la recaudación acumulada.

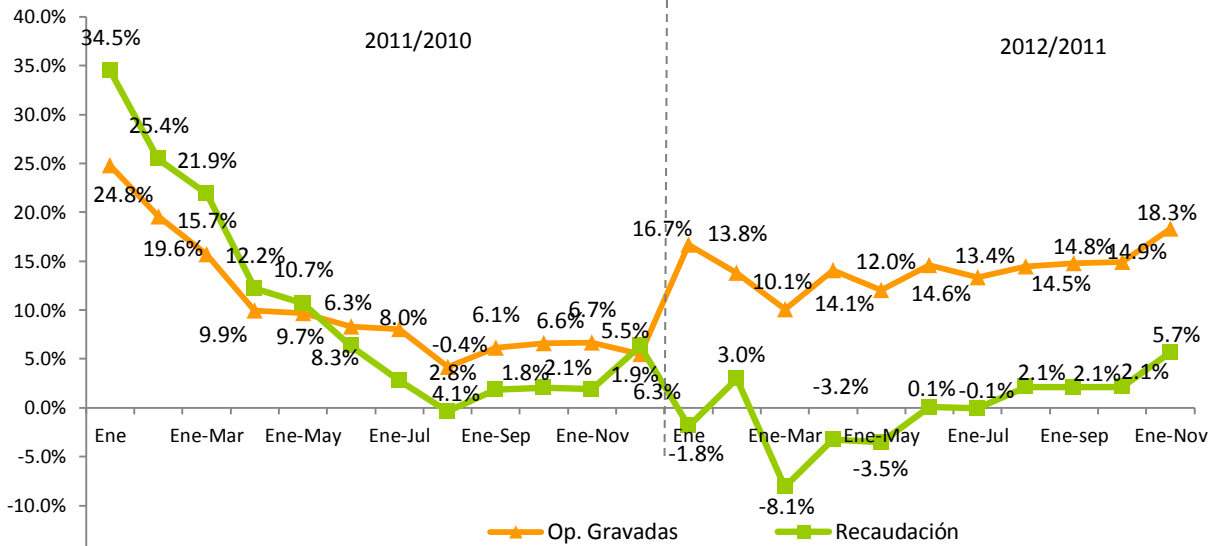
Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁹



Nota: Datos generados el 04 de diciembre del 2012; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

¹⁹Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.2.4
Sector ron
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

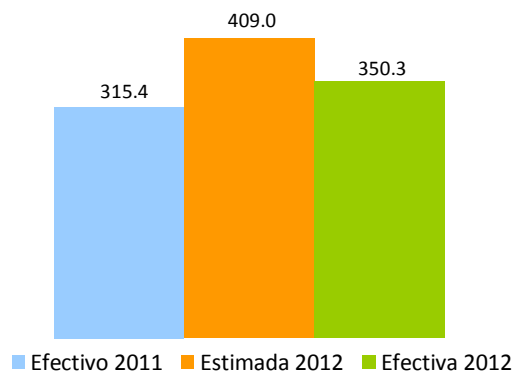


Nota: Datos generados el 04 de diciembre del 2012.

4.2.3. ISC sobre productos de tabaco²⁰

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco fue de RD\$350.3 millones, lo que representa un aumento de RD\$34.9 millones respecto a noviembre 2011. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 85.7%, equivalente a un déficit de RD\$58.7 millones.

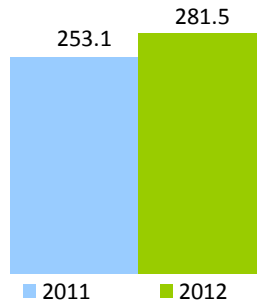
Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Noviembre; en millones de RD\$



²⁰ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

La cantidad declarada de cigarrillos presentó un crecimiento de 0.7% con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a un aumento de 1.2 millones de unidades de cigarrillos. En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas aumentaron en RD\$28.4 millones. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de noviembre; en millones de RD\$



Al descomponer el impuesto liquidado en Ad-valorem y Específico, y compararlo con noviembre del 2011, se aprecia que ambos presentan crecimientos positivos de 11.2% y 8.6%, respectivamente²¹. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

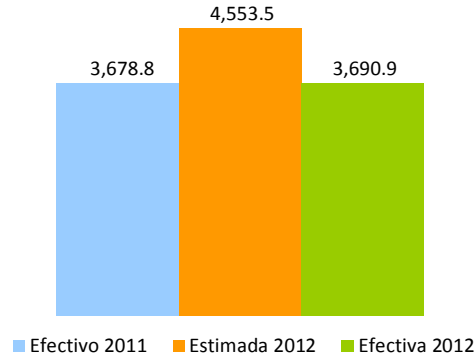
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
Declaración noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	55.7	61.9	6.3	11.2%
Específico	269.2	292.2	23.1	8.6%
Total	324.9	354.2	29.3	9.0%

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-noviembre 2012, ésta alcanzó el monto de RD\$3,690.9 millones, lo que representa un aumento de RD\$12.1 millones respecto al mismo período del 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 0.3%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 81.1%, con un déficit de RD\$862.6 millones. (Ver Gráfica 4.2.3.3)

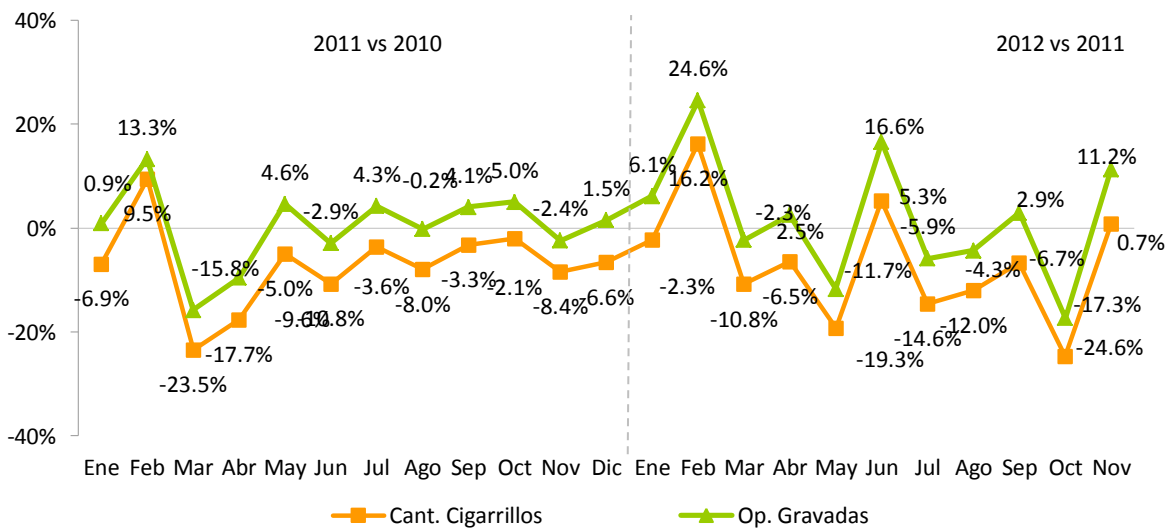
²¹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero – noviembre; en millones de RD\$



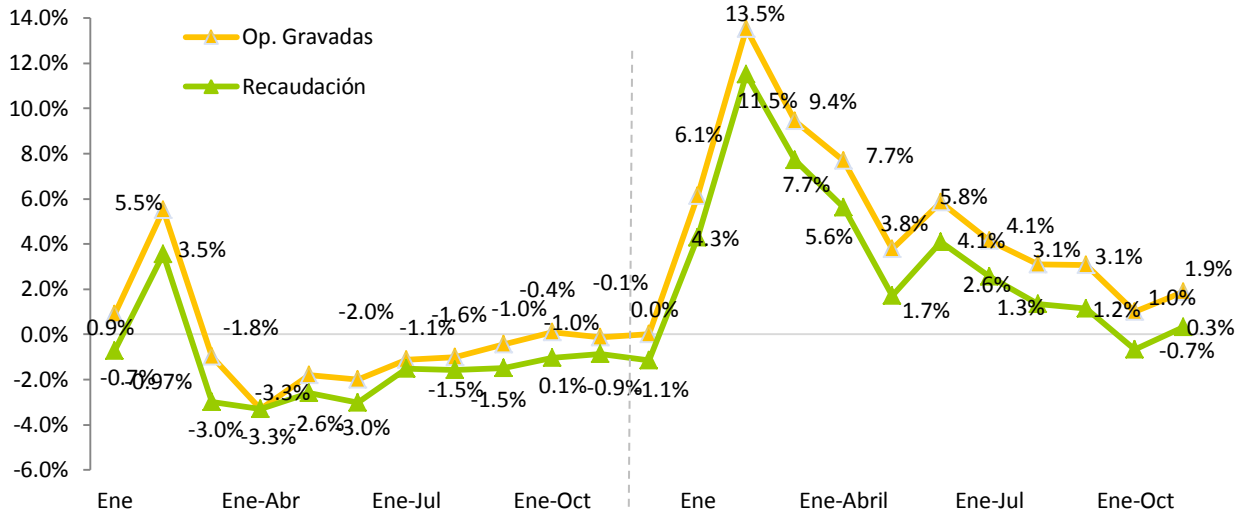
En la Gráfica 4.2.3.4 se muestra el crecimiento de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. A su vez, en la Gráfica 4.2.3.5 se presenta el crecimiento acumulado de la recaudación de este impuesto y las operaciones gravadas.

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados el 04 de diciembre del 2012; se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.3.5
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 04 de diciembre del 2012.

4.3. Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos²²

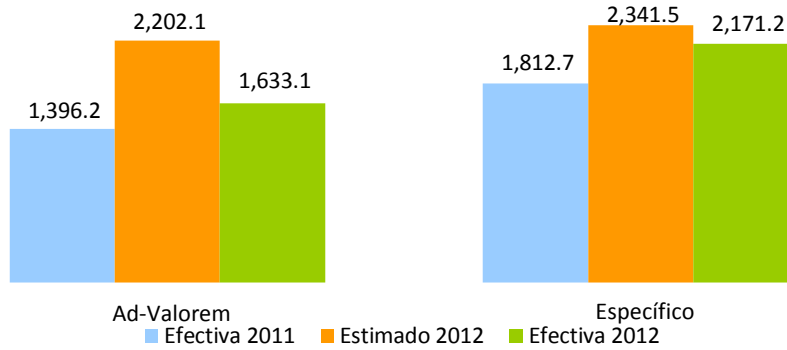
En el mes de noviembre de 2012, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de Hidrocarburos tanto Específico como Ad-valorem, ascendió a RD\$3,804.3 millones, equivalente a un aumento de RD\$595.4 millones respecto al mismo mes de 2011, llegando así a un crecimiento de 18.6%. Con respecto a la estimación para dicho mes, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 83.7%.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, la recaudación del Impuesto Ad-valorem en noviembre 2012 aumentó, recaudando RD\$236.9 millones más que en el mismo mes de 2011. Respecto al estimado, este impuesto presenta un cumplimiento de 74.2%.

Por su parte, el impuesto específico creció 19.8% con relación al mismo mes del año anterior, presentando un aumento de RD\$358.5 millones. Respecto a la recaudación estimada presenta un cumplimiento de 92.7%. (Ver Gráfica 4.3.1)

²² Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

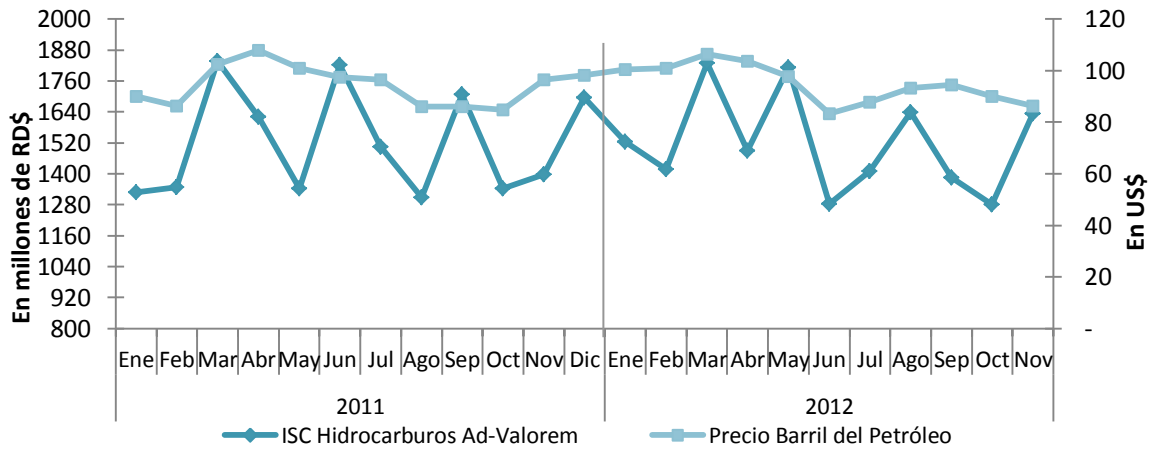
Gráfica 4.3.1
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos
 Noviembre; en millones de RD\$



Para noviembre de 2011, el precio internacional promedio del barril de petróleo²³ se situaba en US\$96.6, mientras que en el mismo mes de 2012 el precio promedio fue de US\$86.3, mostrando un decrecimiento de 10.7%. Con respecto al mes anterior, el precio promedio del barril de petróleo presentó un decrecimiento de 4.2%.

Durante el mes de noviembre, los precios de los combustibles registraron rebajas como reflejo de la tendencia en los mercados internacionales. La variación de los combustibles se debió a una disminución en la demanda, generada por la incertidumbre que hay en la economía mundial y como consecuencia del azote del huracán Sandy a toda la costa Este de Estados Unidos.²⁴

Gráfica 4.3.2
Recaudación del ISC sobre Hidrocarburos y
Precio internacional del petróleo (Cushing, OK WTI)



Fuente: Energy Information Administration. <http://www.eia.gov/>

²³Fuente: <http://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=PET&s=RWTC&f=W>

²⁴ Fuente: <http://www.seic.gov.do/comunicaciones/noticias/2012/11/combustibles-se-mantendrán-sin-variación.aspx>

En este sentido, se puede observar en el Cuadro 4.3.1 como el precio de los combustibles ha impactado el impuesto Ad-valorem; específicamente la gasolina Premium y Regular, aumentaron 2.3% y 1.8%, respectivamente. En lo que corresponde al Impuesto Específico, a la fecha los montos se encuentran actualizados respecto a la indexación por inflación iniciada desde mediados del 2010. Éstos no habían sido indexados desde 2007, de tal forma que el incremento promedio respecto a noviembre 2011 ha sido de 5.2% (excluyendo el Avtur).

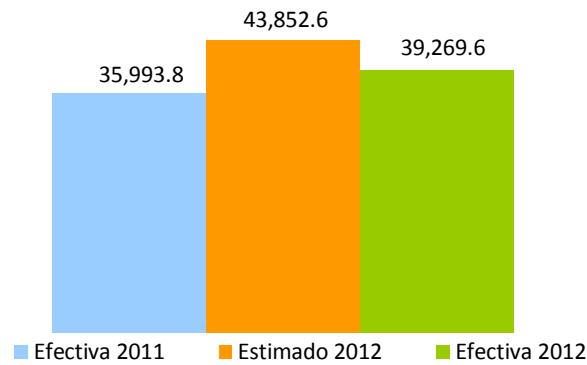
Cuadro 4.3.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
Noviembre 2012 vs. 2011; en RD\$

Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2011	2012	Variación		2011	2012	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	18.04	18.46	0.42	2.3%	62.50	65.35	2.85	4.6%
Gasolina Regular	17.25	17.55	0.31	1.8%	55.29	57.93	2.64	4.8%
Gasoil Regular	19.55	20.27	0.72	3.7%	23.23	24.92	1.69	7.3%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	19.49	20.18	0.69	3.5%	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	19.49	20.18	0.69	3.5%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Premium 0.3%	19.55	20.27	0.72	3.7%	29.03	30.89	1.86	6.4%
Gasoil Premium EGP-C	19.49	20.19	0.70	3.6%	29.03	30.89	1.86	6.4%
Gasoil Premium EGP-T	19.49	20.19	0.70	3.6%	29.03	30.89	1.86	6.4%
Avtur	19.52	14.10	-5.41	-27.7%	5.64	5.81	0.17	3.1%
Kerosene	19.37	19.64	0.27	1.4%	16.14	16.61	0.47	2.9%
Fuel Oil	16.21	15.60	-0.61	-3.8%	16.14	16.61	0.47	2.9%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	16.11	15.51	-0.60	-3.7%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	16.11	15.51	-0.60	-3.7%	0.00	0.00	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
Datos provenientes del Ministerio de Industria y Comercio.

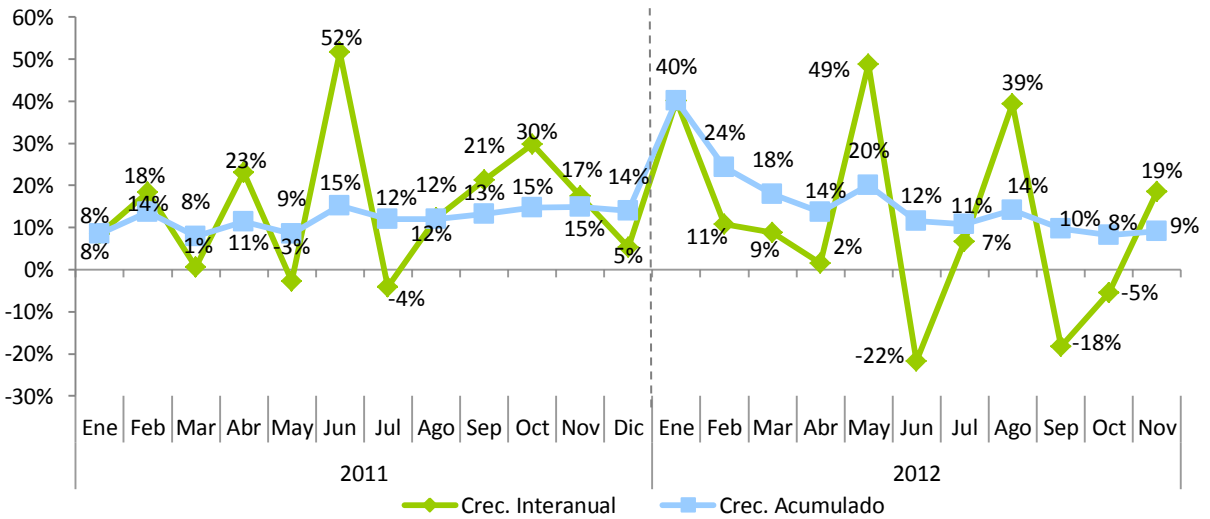
Para el período enero-noviembre 2012, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$39,269.6 millones, RD\$3,275.8 millones más que el mismo periodo de 2011 y equivalente a un crecimiento de 9.1%. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 89.5% (Ver Gráfica 4.3.3)

Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de Hidrocarburos
 Enero - noviembre 2012; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.3.4 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes. Cabe destacar que los crecimientos interanuales son muy variables en todo el año, manteniéndose mayormente en cuadrante positivo. En el mes de noviembre 2012, el Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos presentó un crecimiento de 19%. El crecimiento acumulado sigue presentando una tendencia positiva con un 9%.

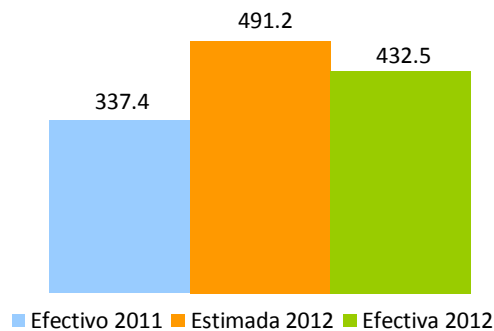
Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias

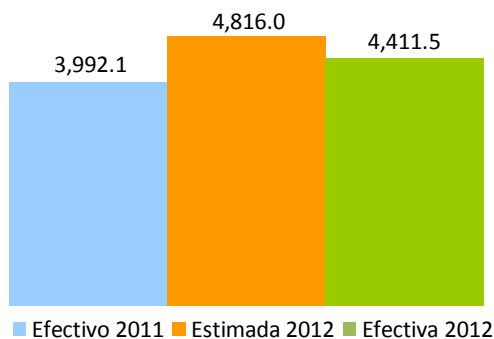
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de noviembre del 2012 fue de RD\$432.5 millones, registrando un crecimiento de 28.2% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a RD\$95.1 millones. Con relación al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 88.1%, equivalente a un faltante de RD\$58.7 millones. (Ver gráfica 4.4.1).

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Noviembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada enero-noviembre fue de RD\$4,411.5 millones, esta muestra un crecimiento de 10.5% con relación al mismo período del 2011 y un cumplimiento de 91.6% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$404.5 millones²⁵ (ver Gráfica 4.4.2).

Gráfica 4.4.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero - noviembre; en millones de RD\$

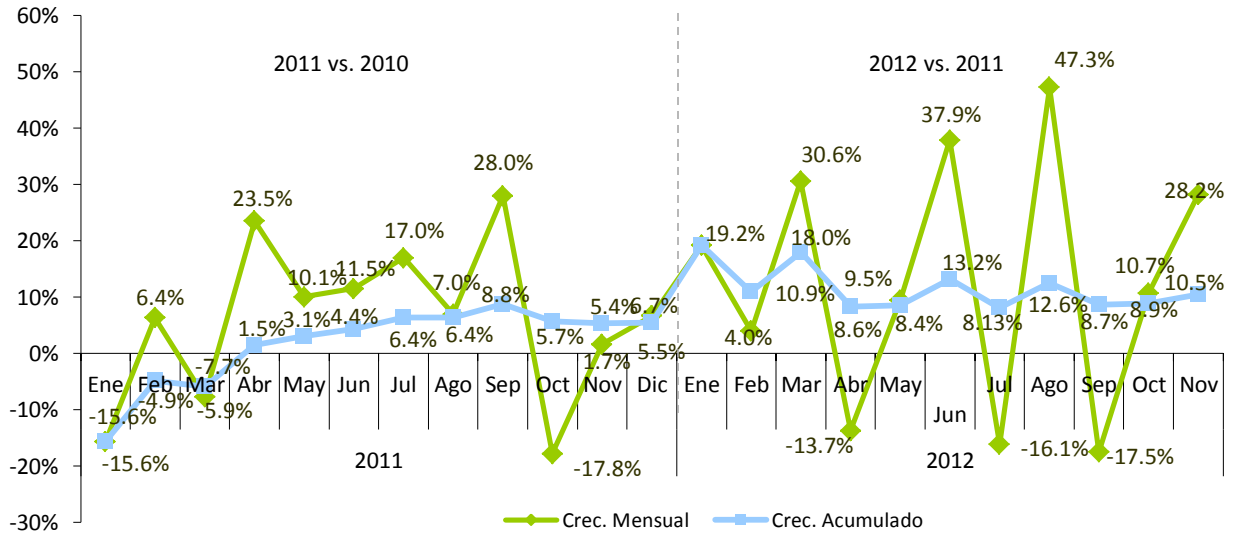


En la Gráfica 4.4.3 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes: manteniéndose mayormente en terreno positivo. La fecha límite de pago del Impuesto sobre Cheques y

²⁵ Se destaca que el crecimiento estimado para el 2012 fue de 26% mayor al recaudo del 2011.

Transferencias Bancarias son los viernes. Es por este motivo que el mes en curso presenta un crecimiento mayor al mismo periodo del año pasado, debido a que este año el mes de noviembre contó con cinco viernes a diferencia de noviembre 2011 que contó con cuatro.

Gráfica 4.4.3
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje

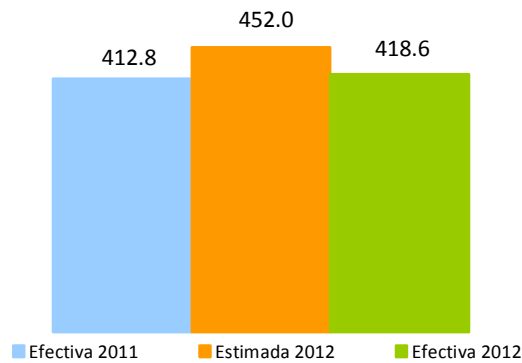


4.5. Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre servicios de telecomunicaciones (IST)²⁶ ascendió en el mes de noviembre a RD\$418.6 millones, registrando un crecimiento interanual de 1.4%, para un aumento de RD\$5.8 millones, comparado con el mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 92.6%, equivalente a un déficit de RD\$33.4 millones respecto a la meta.

²⁶ Es un impuesto que grava la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. Este concepto no incluye transmisiones de programas hechos por estaciones de radio y televisión. La tasa a pagar es de 10%.

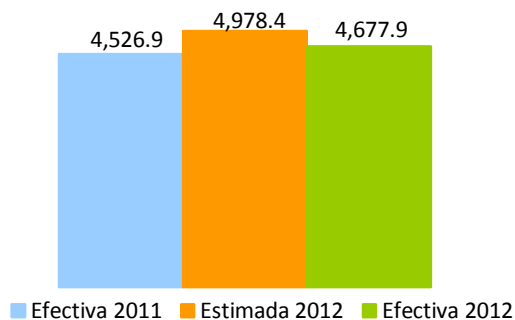
Gráfica 4.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Noviembre; en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de noviembre éstas crecieron 1.7% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$39.9 millones. Asimismo, las operaciones gravadas representan el 62.9% respecto a las operaciones totales declaradas en noviembre 2012. Este porcentaje se ha mantenido casi constante.

En relación al acumulado, para el periodo enero-noviembre la recaudación total de este impuesto presenta un crecimiento de 3.3% respecto a similar periodo del año anterior. La recaudación efectiva a noviembre no superó el estimado, equivalente a un déficit de RD\$300.5 millones, muestra un nivel de cumplimiento de 94%. (Ver Gráfica 4.5.2)

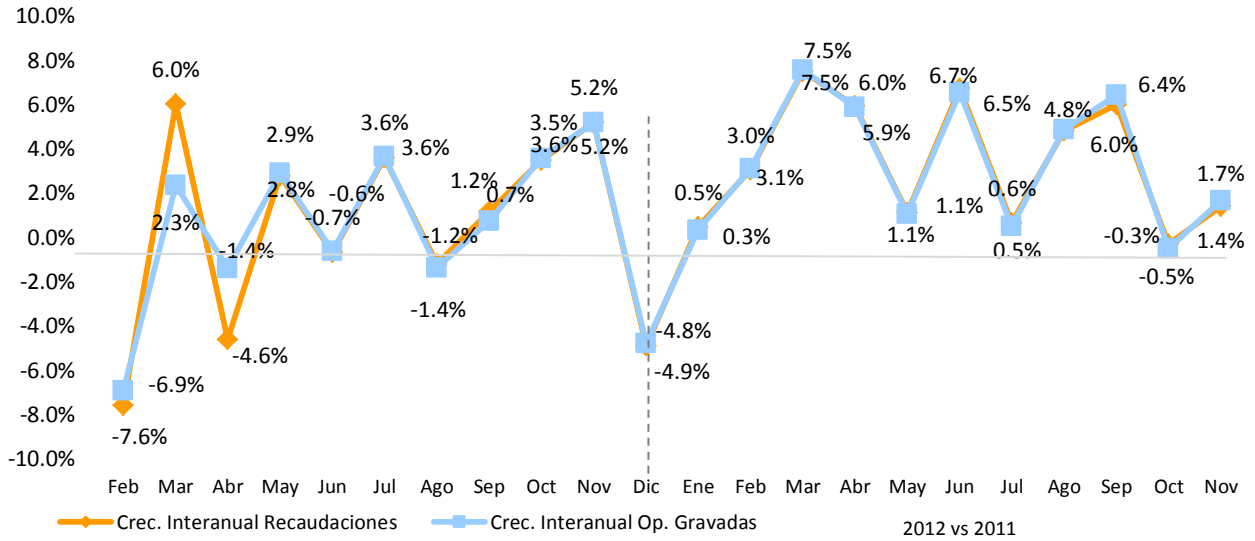
Gráfica 4.5.2
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero - noviembre; en millones RD\$



Al observar la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación, es notable la tendencia positiva de estas variables en los primeros meses del año. Los Resultados Preliminares de la Economía Dominicana enero-septiembre 2012, publicados por el Banco Central de la República Dominicana,

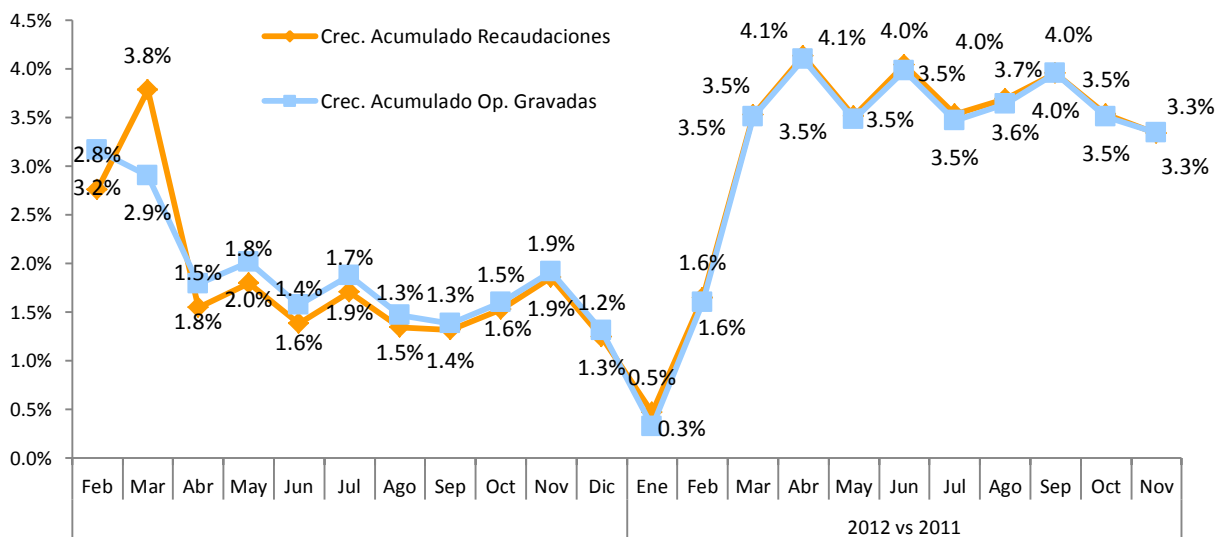
establecen que el valor agregado de la actividad de comunicaciones continúa mejorando su comportamiento al registrar un incremento de su valor agregado en 2.9%. (Ver gráficas 4.5.3 y 4.5.4)

Gráfica 4.5.3
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

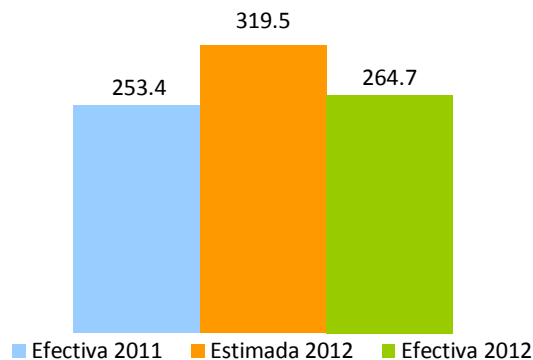
Gráfica 4.5.4
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros²⁷

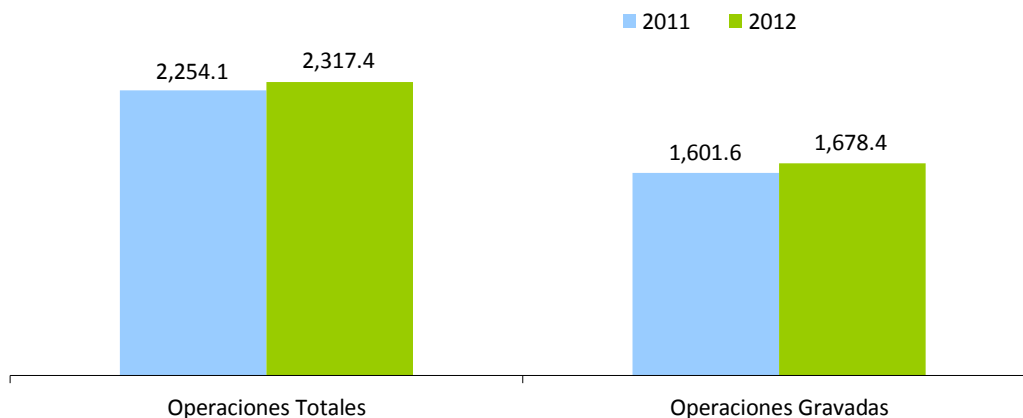
En el mes de noviembre de 2012 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros fue de RD\$264.7 millones, presentando un aumento de RD\$11.3 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 4.5% de crecimiento interanual. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 82.8%, equivalente a un faltante de RD\$54.8 millones.

Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Noviembre; en millones de RD\$



El incremento que presenta la recaudación de este mes, respecto al mismo mes del año anterior, viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas las cuales crecieron en 4.8%. (Ver Gráfica 4.6.2).

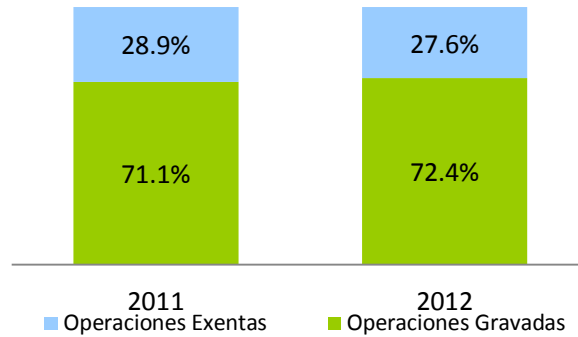
Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
Reportadas en noviembre 2012 vs. 2011; en millones de RD\$



²⁷ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

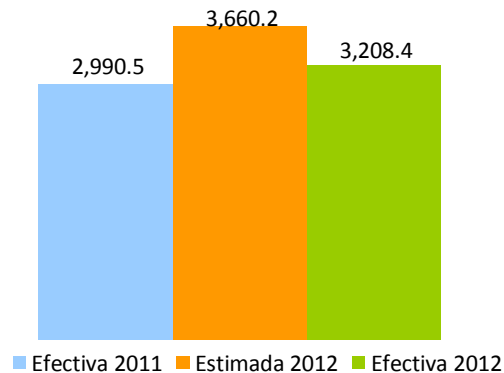
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un aumento en las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales de 1.3 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En noviembre 2011, el 71.1% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en 2012 éstas representaron 72.4% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en noviembre 2012 vs. 2011; en porcentajes



Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-noviembre de 2012 presenta un crecimiento de 7.3% respecto al mismo período de 2011, equivalente a RD\$217.8 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 87.7%. (Ver Gráfica 4.6.4)

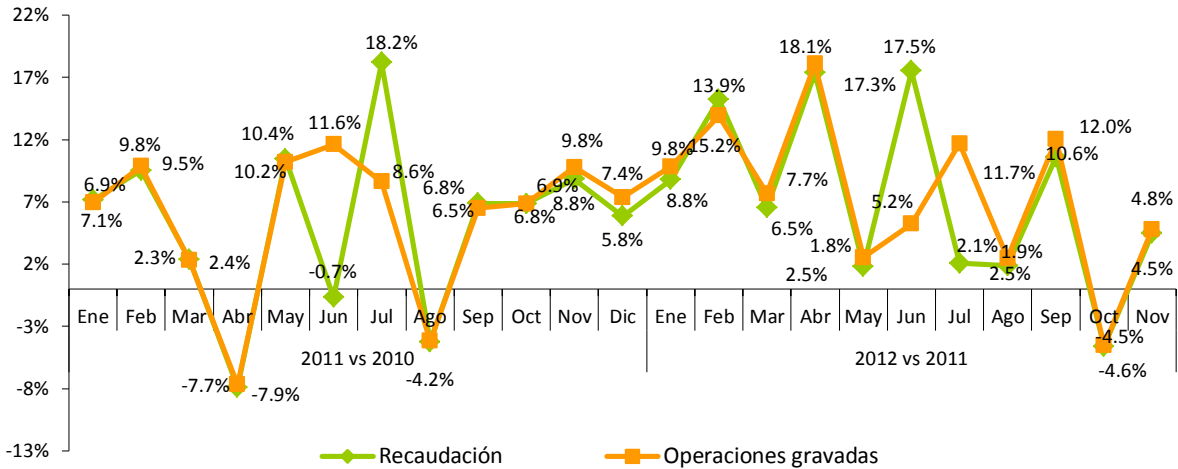
Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Enero-noviembre; en millones de RD\$



Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación presentan una tendencia positiva en lo que va del año, con excepción del mes de octubre, donde se observa un crecimiento interanual negativo. A su vez, es notable la relación que existe entre el crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva.

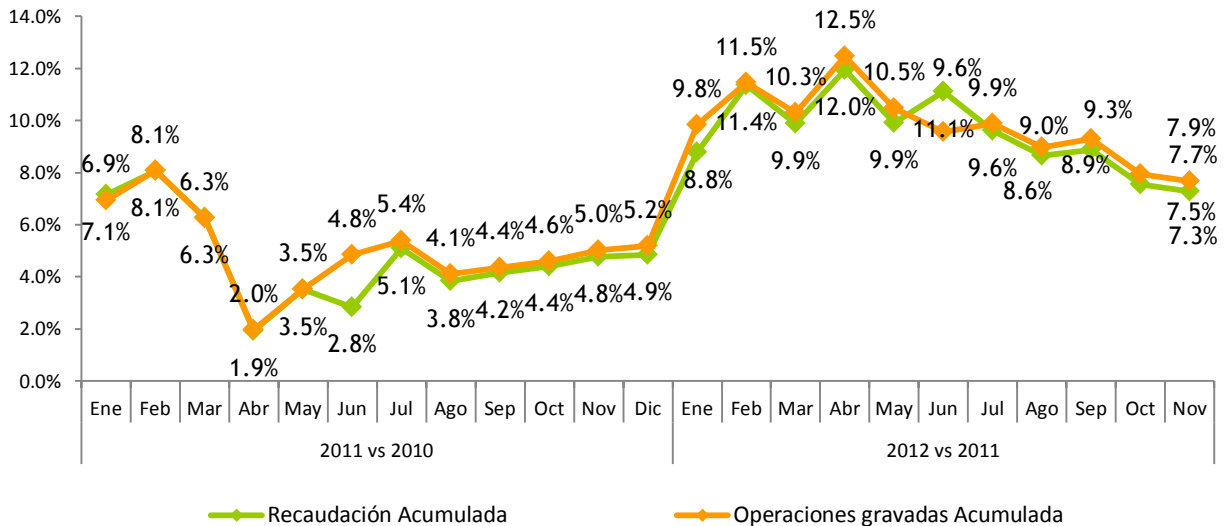
En lo que se refiere a la evolución del crecimiento acumulado de estas variables, en la Gráfica 4.6.6, se observa una tendencia positiva en los tres primeros trimestres del año; esto va en línea con el crecimiento de las primas netas cobradas, las cuales crecieron 10.6% según los Resultados Preliminares de la Economía Dominicana, enero-septiembre 2012, publicados por el Banco Central de la República Dominicana.²⁸

Gráfica 4.6.5
Evolución del crecimiento Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



²⁸ Banco Central de la República Dominicana. (2012, noviembre). *Resultados Preliminares de la Economía Dominicana*. República Dominicana.

5. Impuestos sobre juegos de azar²⁹

La recaudación efectiva acumulada a noviembre 2012, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$2,318.4 millones (ver cuadro 5.1). De esta recaudación, el 43% resultó por concepto del Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas, seguido por el Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas con 22% de participación, el Impuesto sobre Premios obtuvo 12% de la recaudación. Finalmente, el Impuesto sobre Casinos de Juegos y el Impuesto por Juegos Telefónicos registraron el 9% y 3% del recaudo, respectivamente. (Ver Gráfica 5.1)

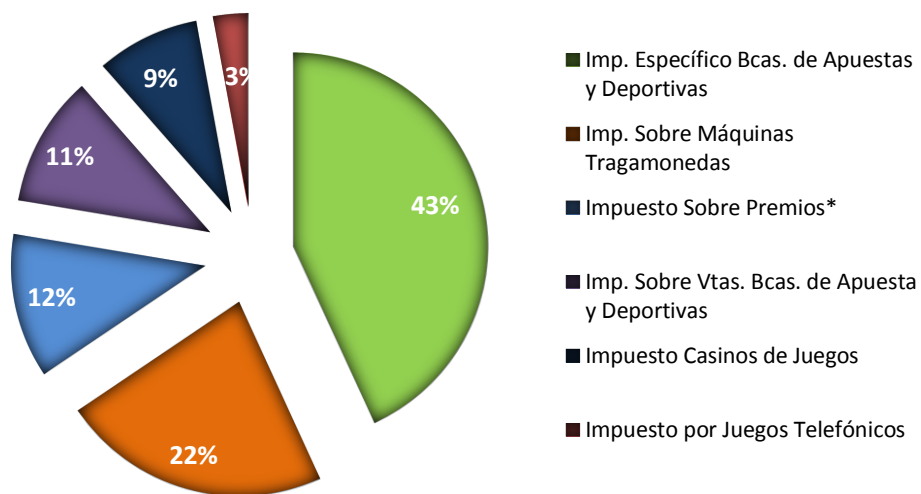
Cuadro 5.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Enero - noviembre 2012; en millones de RD\$

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	88.6	82.6	101.6	92.5	85.4	90.4	95.5	97.7	83.8	94.8	87.7	1,000.5
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	48.3	47.5	46.5	53.1	49.1	49.4	48.4	46.9	45.0	42.4	43.0	519.6
Impuesto Sobre Premios*	39.1	36.7	32.9	17.1	19.2	26.2	19.4	19.0	23.6	31.3	15.2	279.6
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	21.4	20.2	24.1	23.2	19.9	23.6	24.6	27.0	23.7	22.8	22.6	253.0
Impuesto Casinos de Juegos	16.7	17.7	18.1	29.4	17.9	18.8	17.7	17.8	17.6	13.9	13.2	198.9
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.9	6.8	7.0	3.4	6.5	5.8	2.7	5.9	3.8	4.5	6.7	66.8
Total	228.0	211.5	230.3	218.6	198.1	214.1	208.3	214.2	197.4	209.6	188.3	2,318.4

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo; actualizado el 4 de diciembre 2012.

Gráfica 5.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Enero - noviembre 2012



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

²⁹ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 3% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (15% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juegan alrededor de RD\$3,184.9 millones mensuales en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta en promedio la existencia formal de 6,887 máquinas tragamonedas, 28,358 bancas de lotería y 1,276 bancas deportivas. (Ver Cuadro 5.2)

Cuadro 5.2
Cantidad y venta promedio mensual por concepto de Juegos de Azar
2011-2012; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas promedio mensual ^{a/}
Máquinas Tragamonedas	6,806	689.0
Bancas de Lotería	28,358	2,141.0
Bancas Deportivas	1,276	354.9
Total		3,184.9

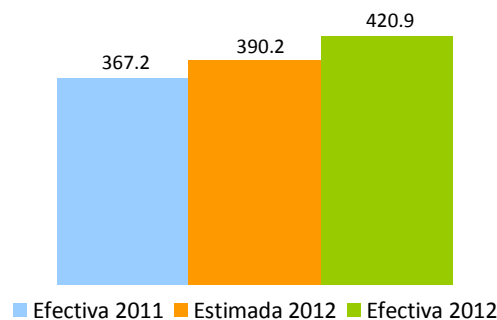
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

Nota: Datos actualizados el 4 de diciembre de 2012.

6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)

En noviembre 2012, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo³⁰ y Contribución de Salida de Pasajeros³¹ fue igual a RD\$420.9 millones. Este monto supera al del mismo mes del año 2011 en RD\$53.7 millones, representando una tasa de crecimiento de 14.6%. A su vez, respecto al estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 108%.

Gráfica 6.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
Noviembre; en millones RD\$



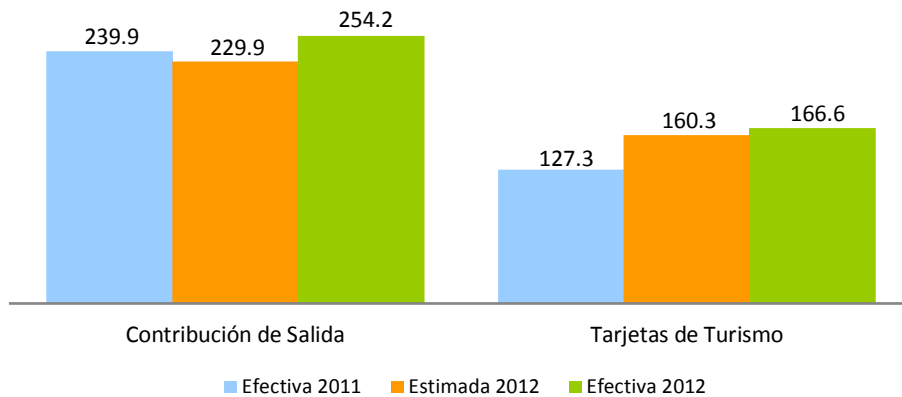
³⁰ La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado Dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de junio del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón. Las tarjetas de turismo podrán adquirirse al precio de US\$10 o EU\$10.

³¹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjetas de Turismo, aumentó en RD\$39.4 millones comparada con noviembre 2011, equivalente a una tasa de crecimiento negativa de 30.9%. Con respecto al estimado, el nivel de cumplimiento de este concepto es de 104%.

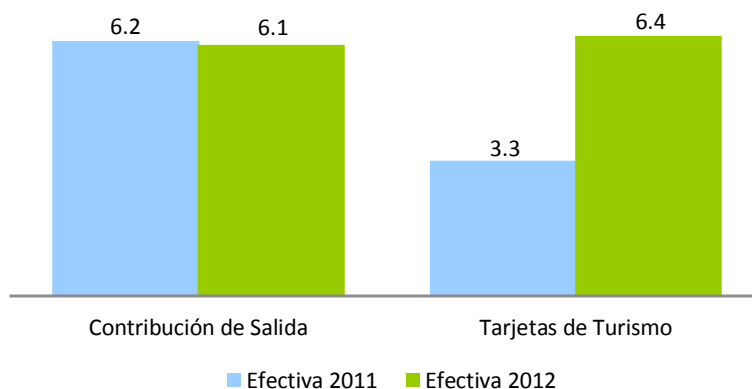
En lo relativo a la recaudación por concepto de Contribución de Salida, la tasa de crecimiento es de 6% en comparación con el mismo mes de 2011, mostrando un incremento absoluto de RD\$14.3 millones. En tanto el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 110.6%.

Gráfica 6.2
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Noviembre 2011-2012; en millones RD\$



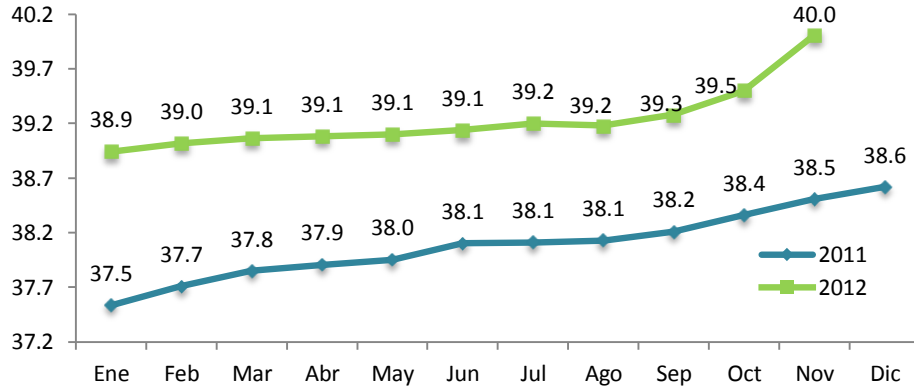
Al hacer la comparación de la recaudación en dólares de estos dos conceptos, se observa que su comportamiento varía la tendencia exhibida por éstos en su comparación en RD\$ en el impuesto de Contribución de Salida. (Ver Gráfico 6.3).

Gráfica 6.3
Recaudación por conceptos
 Noviembre 2011-2012; en millones US\$



La tasa del dólar no ha experimentado grandes variaciones en el presente año, pero con respecto a noviembre del año anterior, sí se observa una variación de RD\$1.5 pesos. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos fue de RD\$40.3; la misma se ha mantenido en promedio en RD\$40 en el mes de noviembre.

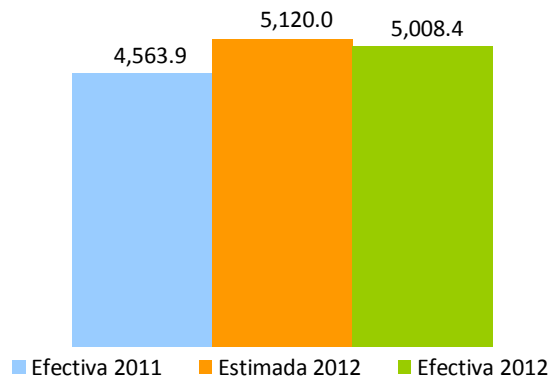
Gráfica 6.4
Comportamiento de la tasa promedio mensual del dólar
 2011-2012



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

En cuanto a la recaudación acumulada por estos impuestos, a noviembre de 2012 fue de RD\$5,008.4 millones, mostrando un crecimiento de 9.7% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a RD\$444.5 millones adicionales. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 97.8%.

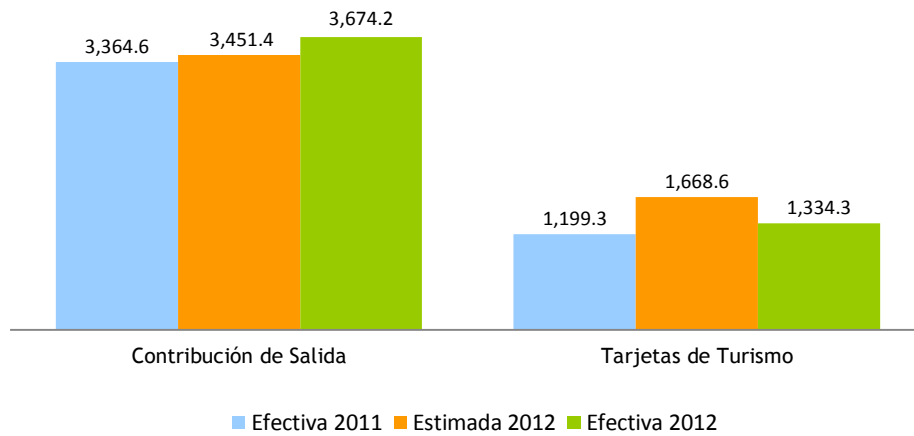
Gráfica 6.5
Recaudación y estimación acumulada
 Enero - noviembre; en millones RD\$



De manera individual, la recaudación acumulada enero-noviembre por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un crecimiento de 11.3% respecto al mismo período de 2011, dando origen a un incremento de RD\$135 millones. En lo que se refiere a la recaudación estimada, esta mostró un nivel de cumplimiento de

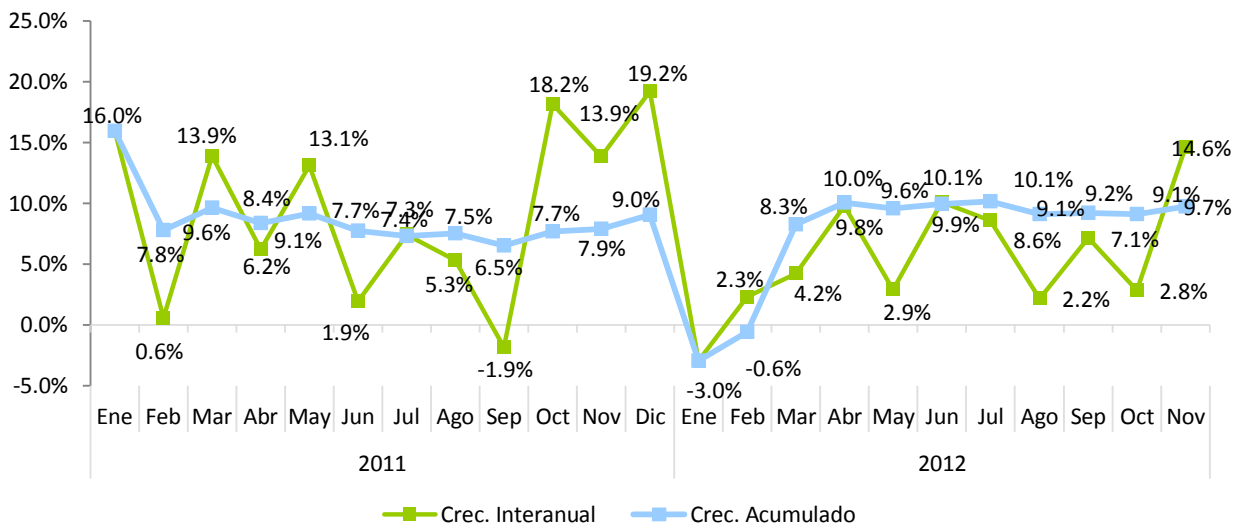
80%. En lo relativo a la recaudación de la Contribución de Salida, se aprecia un crecimiento de 9.2% respecto a enero–noviembre 2011, equivalente a RD\$309.5 millones adicionales. En cuanto al estimado, el mismo presenta un nivel de cumplimiento de 106.5%. (Ver Gráfica 6.6)

Gráfica 6.6
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Enero - noviembre; en millones RD\$



La recaudación por concepto de estos impuestos experimentó crecimientos interanuales positivos durante todo el 2011, a excepción de septiembre en el que disminuyó en 1.9%. No obstante, el primer mes del año 2012 empezó con un decrecimiento de 3%; se observa una recuperación en los meses de febrero a octubre, teniendo para el último mes un crecimiento de 14.6% dando origen a un incremento de 11.8 puntos porcentuales con respecto al crecimiento del mes anterior.

Gráfica 6.7
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Noviembre 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,675.9	8,076.3	3,400.4	72.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,684.5	1,544.5	(140.0)	-8.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	57.5	36.4	(21.1)	-36.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,287.9	1,154.8	(133.0)	-10.3%
-Otros	339.1	353.2	14.1	4.2%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,930.2	3,692.0	1,761.8	91.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,911.1	3,678.8	1,767.6	92.5%
- Casinos de Juego	19.1	13.2	(5.8)	-30.6%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,061.2	2,839.9	1,778.6	167.6%
- Dividendos	247.0	1,834.7	1,587.6	642.7%
- Intereses Pagados	52.2	67.8	15.6	30.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	67.6	85.8	18.3	27.1%
- Otras Retenciones	84.1	183.9	99.8	118.7%
- Pagos al Exterior en General	507.7	526.1	18.3	3.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	22.8	22.6	(0.2)	-0.8%
- Otros	79.9	119.0	39.1	49.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,477.2	1,358.5	(118.7)	-8.0%
- Operaciones Inmobiliarias	332.4	329.0	(3.4)	-1.0%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	26.3	19.6	(6.7)	-25.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones	24.7	16.6	(8.1)	-32.8%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	147.3	65.6	(81.6)	-55.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	365.6	395.8	30.1	8.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	419.8	392.3	(27.5)	-6.6%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	54.8	63.2	8.4	15.4%
- Otros	106.4	76.5	(29.9)	-28.1%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	10,049.4	11,332.7	1,283.2	12.8%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	3,596.6	4,257.6	661.0	18.4%
- ITBIS	3,541.2	4,208.1	666.9	18.8%
- Otros	55.4	49.5	(5.9)	-10.7%
Impuestos Sobre Mercancías	4,665.9	5,433.7	767.9	16.5%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	385.4	539.3	153.9	39.9%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	755.9	739.0	(16.9)	-2.2%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	315.4	350.3	34.9	11.1%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,396.2	1,633.1	236.9	17.0%
-Hidrocarburos Específico	1,812.7	2,171.2	358.5	19.8%
-Otros	0.3	0.9	0.5	174.7%
Impuestos Sobre los servicios	1,003.9	1,116.3	112.4	11.2%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	337.4	432.5	95.1	28.2%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	412.8	418.6	5.8	1.4%
-Impuesto s/ los Seguros	253.4	264.7	11.3	4.5%
-Otros	0.3	0.5	0.2	70.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	783.1	525.0	(258.1)	-33.0%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	626.2	383.5	(242.7)	-38.8%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.2	43.0	(7.2)	-14.4%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	98.0	87.7	(10.3)	-10.5%
-Otros	8.7	10.8	2.2	25.0%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	245.7	254.5	8.8	3.6%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	239.9	254.2	14.3	6.0%
-Otros	5.8	0.3	(5.5)	-95.5%
OTROS IMPUESTOS	-	0.0	0.0	100.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	140.2	177.1	37.0	26.4%
-Tarjetas de Turismo	127.3	166.6	39.4	30.9%
-Otros	12.9	10.5	(2.4)	-18.6%
TOTAL	16,588.4	21,199.1	4,610.8	27.8%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Noviembre 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	59,540.8	86,283.6	26,742.8	44.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	18,554.9	19,791.4	1,236.5	6.7%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,396.1	1,354.9	(41.2)	-2.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	13,188.9	14,642.6	1,453.7	11.0%
-Otros	3,970.0	3,793.9	(176.1)	-4.4%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	23,006.5	44,406.4	21,399.9	93.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	22,838.9	44,207.5	21,368.6	93.6%
- Casinos de Juego	167.6	198.9	31.3	18.7%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	17,979.5	22,085.8	4,106.4	22.8%
- Dividendos	9,634.8	8,936.1	(698.7)	-7.3%
- Intereses Pagados	842.7	848.5	5.8	0.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	618.4	2,909.2	2,290.8	370.5%
- Otras Retenciones	654.0	1,203.1	549.1	84.0%
- Pagos al Exterior en General	5,236.6	6,987.8	1,751.2	33.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	89.4	253.0	163.6	183.0%
- Otros	903.5	948.1	44.5	4.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	14,213.4	17,698.0	3,484.6	24.5%
- Operaciones Inmobiliarias	3,413.3	3,476.9	63.6	1.9%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	603.3	671.0	67.7	11.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones	218.3	215.2	(3.1)	-1.4%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	2,711.6	2,987.5	275.9	10.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	1,459.4	4,213.2	2,753.8	188.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	3,861.1	4,073.7	212.5	5.5%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	513.8	619.8	106.0	20.6%
- Otros	1,432.7	1,440.7	8.0	0.6%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	108,697.4	119,884.1	11,186.8	10.3%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	42,007.9	48,682.2	6,674.3	15.9%
- ITBIS	41,390.7	48,098.1	6,707.3	16.2%
- Otros	617.2	584.2	(33.0)	-5.4%
Impuestos Sobre Mercancías	52,994.8	56,336.6	3,341.8	6.3%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,103.2	4,335.8	232.6	5.7%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	8,734.9	9,000.6	265.7	3.0%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	3,678.8	3,690.9	12.1	0.3%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	16,556.2	16,701.0	144.8	0.9%
-Hidrocarburos Específico	19,437.6	22,568.5	3,131.0	16.1%
-Otros	29.0	39.7	10.7	36.8%
Impuestos Sobre los servicios	11,516.4	12,301.2	784.8	6.8%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,992.1	4,411.5	419.4	10.5%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,526.9	4,677.9	151.0	3.3%
-Impuesto s/ los Seguros	2,990.5	3,208.4	217.8	7.3%
-Otros	6.8	3.4	(3.4)	-50.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,178.3	2,564.1	385.8	17.7%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,281.4	994.0	(287.5)	-22.4%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	483.3	519.6	36.3	7.5%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	367.9	1,000.5	632.6	172.0%
-Otros	45.6	50.0	4.5	9.8%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,413.4	3,703.3	289.9	8.5%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,364.6	3,674.2	309.5	9.2%
-Otros	48.8	29.1	(19.6)	-40.3%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.2	0.2	447.9%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,357.0	1,490.2	133.2	9.8%
-Tarjetas de Turismo	1,199.3	1,334.3	135.0	11.3%
-Otros	157.7	155.9	(1.8)	-1.1%
TOTAL	187,222.1	229,059.5	41,837.4	22.3%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Noviembre 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	5,685.9	8,076.3	2,390.4	42.0%	142.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,911.2	1,544.5	(366.8)	-19.2%	80.8%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	99.2	36.4	(62.7)	-63.3%	36.7%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,305.6	1,154.8	(150.8)	-11.5%	88.5%
-Otros	506.5	353.2	(153.2)	-30.3%	69.7%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	2,431.2	3,692.0	1,260.8	51.9%	151.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,354.3	3,678.8	1,324.5	56.3%	156.3%
- Casinos de Juego	77.0	13.2	(63.7)	-82.8%	17.2%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,343.4	2,839.9	1,496.4	111.4%	211.4%
- Dividendos	375.6	1,834.7	1,459.0	388.4%	488.4%
- Intereses Pagados	61.7	67.8	6.1	9.8%	109.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	376.4	85.8	(290.6)	-77.2%	22.8%
- Otras Retenciones	48.1	183.9	135.9	282.7%	382.7%
- Pagos al Exterior en General	404.6	526.1	121.4	30.0%	130.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	48.5	22.6	(25.9)	-53.3%	46.7%
- Otros	28.5	119.0	90.4	317.0%	417.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,542.1	1,358.5	(183.6)	-11.9%	88.1%
- Operaciones Inmobiliarias	388.5	329.0	(59.6)	-15.3%	84.7%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	25.8	19.6	(6.2)	-24.1%	75.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones	32.6	16.6	(16.0)	-49.1%	50.9%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	91.1	65.6	(25.5)	-28.0%	72.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	393.5	395.8	2.2	0.6%	100.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	473.0	392.3	(80.8)	-17.1%	82.9%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	32.2	63.2	31.0	96.1%	196.1%
- Otros	105.2	76.5	(28.7)	-27.3%	72.7%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	13,241.5	11,332.7	(1,908.9)	-14.4%	85.6%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,535.7	4,257.6	(278.1)	-6.1%	93.9%
- ITBIS	4,480.6	4,208.1	(272.5)	-6.1%	93.9%
- Otros	55.1	49.5	(5.6)	-10.2%	89.8%
Impuestos Sobre Mercancías	6,364.1	5,433.7	(930.3)	-14.6%	85.4%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	420.3	539.3	119.0	28.3%	128.3%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	987.0	739.0	(248.0)	-25.1%	74.9%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	409.0	350.3	(58.7)	-14.3%	85.7%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,202.1	1,633.1	(569.1)	-25.8%	74.2%
-Hidrocarburos Especifico	2,341.5	2,171.2	(170.2)	-7.3%	92.7%
-Otros	4.3	0.9	(3.4)	-80.2%	19.8%
Impuestos Sobre los servicios	1,262.8	1,116.3	(146.5)	-11.6%	88.4%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	491.2	432.5	(58.7)	-11.9%	88.1%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	452.0	418.6	(33.4)	-7.4%	92.6%
-Impuesto s/ los Seguros	319.5	264.7	(54.8)	-17.2%	82.8%
-Otros	0.1	0.5	0.5	506.5%	606.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,079.0	525.0	(553.9)	-51.3%	48.7%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	854.1	383.5	(470.6)	-55.1%	44.9%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.1	43.0	(7.2)	-14.3%	85.7%
-Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	169.0	87.7	(81.3)	-48.1%	51.9%
-Otros	5.7	10.8	5.1	89.6%	189.6%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	235.2	254.5	19.3	8.2%	108.2%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	229.9	254.2	24.4	10.6%	110.6%
-Otros	5.3	0.3	(5.1)	-95.1%	4.9%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	(0.0)	-79.8%	20.2%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	215.5	177.1	(38.4)	-17.8%	82.2%
-Tarjetas de Turismo	160.3	166.6	6.3	4.0%	104.0%
-Otros	55.2	10.5	(44.7)	-81.0%	19.0%
TOTAL	20,920.3	21,199.1	278.9	1.3%	101.3%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Noviembre 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	77,348.9	86,283.6	8,934.8	11.6%	111.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	23,057.1	19,791.4	(3,265.6)	-14.2%	85.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,478.0	1,354.9	(1,123.0)	-45.3%	54.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	15,012.4	14,642.6	(369.8)	-2.5%	97.5%
- Otros	5,566.7	3,793.9	(1,772.8)	-31.8%	68.2%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	36,421.5	44,406.4	7,984.9	21.9%	121.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	35,539.4	44,207.5	8,668.1	24.4%	124.4%
- Casinos de Juego	882.1	198.9	(683.2)	-77.5%	22.5%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	17,870.3	22,085.8	4,215.6	23.6%	123.6%
- Dividendos	7,590.4	8,936.1	1,345.7	17.7%	117.7%
- Intereses Pagados	814.2	848.5	34.3	4.2%	104.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	2,871.9	2,909.2	37.3	1.3%	101.3%
- Otras Retenciones	553.6	1,203.1	649.5	117.3%	217.3%
- Pagos al Exterior en General	5,243.4	6,987.8	1,744.4	33.3%	133.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	533.3	253.0	(280.3)	-52.6%	47.4%
- Otros	263.5	948.1	684.5	259.8%	359.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	19,637.8	17,698.0	(1,939.8)	-9.9%	90.1%
- Operaciones Inmobiliarias	4,801.2	3,476.9	(1,324.3)	-27.6%	72.4%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	846.6	671.0	(175.6)	-20.7%	79.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones	244.3	215.2	(29.1)	-11.9%	88.1%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	3,093.7	2,987.5	(106.1)	-3.4%	96.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	4,329.0	4,213.2	(115.8)	-2.7%	97.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	4,829.1	4,073.7	(755.4)	-15.6%	84.4%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	400.1	619.8	219.7	54.9%	154.9%
- Otros	1,093.8	1,440.7	346.9	31.7%	131.7%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	132,068.6	119,884.1	(12,184.5)	-9.2%	90.8%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	51,055.7	48,682.2	(2,373.5)	-4.6%	95.4%
- ITBIS	50,420.1	48,098.1	(2,322.1)	-4.6%	95.4%
- Otros	635.6	584.2	(51.4)	-8.1%	91.9%
Impuestos Sobre Mercancías	63,208.4	56,336.6	(6,871.8)	-10.9%	89.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,473.9	4,335.8	(138.1)	-3.1%	96.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	10,295.5	9,000.6	(1,294.9)	-12.6%	87.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	4,553.5	3,690.9	(862.6)	-18.9%	81.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	21,571.0	16,701.0	(4,869.9)	-22.6%	77.4%
- Hidrocarburos Específico	22,281.7	22,568.5	286.9	1.3%	101.3%
- Otros	32.9	39.7	6.8	20.8%	120.8%
Impuestos Sobre los servicios	13,457.5	12,301.2	(1,156.4)	-8.6%	91.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,816.0	4,411.5	(404.5)	-8.4%	91.6%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,978.4	4,677.9	(300.5)	-6.0%	94.0%
- Impuesto s/ los Seguros	3,660.2	3,208.4	(451.8)	-12.3%	87.7%
- Otros	2.9	3.4	0.5	15.7%	115.7%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,346.9	2,564.1	(1,782.8)	-41.0%	59.0%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,074.4	994.0	(1,080.5)	-52.1%	47.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	551.5	519.6	(31.9)	-5.8%	94.2%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,651.8	1,000.5	(651.3)	-39.4%	60.6%
- Otros	69.1	50.0	(19.1)	-27.6%	72.4%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,496.1	3,703.3	207.2	5.9%	105.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,451.4	3,674.2	222.7	6.5%	106.5%
- Otros	44.7	29.1	(15.6)	-34.9%	65.1%
OTROS IMPUESTOS	0.1	0.2	0.2	265.9%	365.9%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,159.4	1,490.2	(669.2)	-31.0%	69.0%
- Tarjetas de Turismo	1,668.6	1,334.3	(334.3)	-20.0%	80.0%
- Otros	490.8	155.9	(334.9)	-68.2%	31.8%
TOTAL	234,710.8	229,059.5	(5,651.4)	-2.4%	97.6%